

# MUJERES, MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

*Factores impulsores  
e inhibidores en su ruta crítica*

*Una mirada desde  
la experiencia de la Fundación  
Casa de Refugio Matilde*





# MUJERES, MOVILIDAD HUMANA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

*Factores impulsores e inhibidores en su ruta crítica.  
Una mirada desde la experiencia de la  
Fundación Casa de Refugio Matilde*

---

Esta publicación ha sido realizada con financiamiento de Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament - Generalitat de Catalunya en el marco del proyecto “Por una vida libre de Violencia en el sur de Quito” 2017. Su contenido no refleja necesariamente la opinión de la ACCD - Generalitat de Catalunya.

## **Elaboración**

Amandine Gal

## **Revisión Medicus Mundi Mediterrània**

Lidia Serra Ugarte

## **Revisión Fundación Casa de Refugio Matilde**

Catalina Arrobo Andrade

## **Equipo Técnico de Apoyo**

Elizabeth Barahona Chica  
Rosario Gómez Santos  
Andrea Tamayo Torres

## **Primer Consultor**

Carlos Reyes

## **Edición**

Patricio Rivas Mariño

**ISBN:** 978-9942-8791-1-0

**Derechos de autor:** 056967

## **Fotografía Portada**

ACNUR / Santiago Escobar Jaramillo

## **Diseño e impresión**

Imprefepp

Quito-Ecuador

**2019**

# CONTENIDO

Contenido .....	3
Presentación .....	5
Resumen .....	7
Dedicatoria .....	8
Agradecimientos .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>1. CARACTERIZACIÓN DE LA VBG Y MOVILIDAD HUMANA</b> .....	<b>18</b>
<b>2. RESPUESTA INSTITUCIONAL</b> .....	<b>32</b>
<b>3. RECOMENDACIONES</b> .....	<b>44</b>
Siglas .....	48
Fuentes .....	49
Notas de Prensa .....	52
Páginas Web .....	52
<b>ANEXOS</b> .....	<b>53</b>
<b>Anexo 1</b> - Marco legal y Normativo .....	54
<b>Anexo 2</b> - Pasos para colocar una denuncia .....	56
<b>Anexo 3</b> - Organizaciones que brindan atención a personas en situación de Movilidad humana en Ecuador .....	58
<b>Anexo 4</b> - Centros de atención y casas de acogida a nivel nacional para mujeres en situación de VBG .....	61
<b>Anexo 5</b> - Directorio de Unidades Judiciales de Pichincha .....	64
<b>Anexo 6</b> - Directorio Fiscalía Provincial de Pichincha .....	67
<b>Anexo 7</b> - El ciclo de la violencia .....	69



## PRESENTACIÓN

---

Durante 29 años, la labor de la Fundación Casa de Refugio Matilde ha sido acompañar a mujeres que se encuentran viviendo situaciones de violencia intrafamiliar y violencia basada en género. En este caminar, nos hemos encontrado con un millón de experiencias que nos han provocado nuevas preguntas sobre la atención y acompañamiento que brindamos a las mujeres, sus hijos e hijas.

En este sentido, la situación de crisis humanitaria por la que atraviesa Venezuela, así como, la violencia social que sufre Colombia, y que han generado una migración masiva de dichas poblaciones a Ecuador, nos ha hecho preguntarnos: ¿qué sucede con aquellas mujeres que además del desplazamiento forzado se ven envueltas en situaciones de riesgo por violencia sexual o basada en género?, ¿cuál es la ruta crítica que viven estas mujeres?, y frente a los diferentes inconvenientes que se presentan en su trayectoria, ¿de qué forma podemos acompañarlas?. Todas estas preguntas, que en un primer momento fueron sometidas a la reflexión cotidiana en la atención que brindamos, tuvieron un segundo momento, que es justamente este: recoger la experiencia y sistematizarla en una investigación, la cual presentamos a continuación.

Este trabajo es fruto de las experiencias cotidianas que dan cuenta de las dificultades, pero también de los aciertos, al momento de realizar un abordaje integral a la problemática de violencia basada en género en mujeres que se encuentran en situación de movilidad humana.

Esperamos que esta investigación contribuya al debate, pero sobre todo a la acción que puede transformar la vida de las mujeres, sus hijos e hijas.

Agradecemos a Medicus Mundi Mediterrània por aportar a la causa de las mujeres con la producción de este documento, que permitirá abrir nuevos derroteros en la atención a mujeres en situación de violencia de género y movilidad humana.

Gracias también a todas las usuarias que han confiado en nosotras y que han permitido que las acompañemos en este caminar por su derecho a vivir una vida libre de violencia. Por ellas continuaremos luchando desde todas las trincheras.

Elizabeth Barahona  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACIÓN CASA DE REFUGIO MATILDE

## RESUMEN

---

La presente investigación surge de las voces de mujeres que se encuentran en movilidad humana en Ecuador, así como de la experiencia de la Fundación Casa de Refugio Matilde en el abordaje integral de la problemática de violencia intrafamiliar y basada en género. En esta se analizan las diversas circunstancias que atraviesan las mujeres. En este sentido, pretende dialogar con el lector para comprender las dificultades a las que se enfrentan en nuestro país, así como los mecanismos personales e institucionales que utilizan para salir de situaciones de violencia, entendiendo que en ese camino también pueden encontrar muchos obstáculos que inhiben dicha salida.

**Palabras clave:** violencia basada en género, mujeres en movilidad humana, interseccionalidad, discriminaciones múltiples, atención institucional, factores impulsores e inhibidores, ruta crítica.

# DEDICATORIA

---

A todas las mujeres, niños y niñas que han sido parte de la  
Fundación Casa de Refugio Matilde

¡Su vida es nuestra vida, su lucha es nuestra lucha!

## AGRADECIMIENTOS

---

Al equipo de trabajo de la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament – Generalitat de Catalunya, de Medicus Mundi Mediterrània y de la Fundación Casa de Refugio Matilde que han hecho posible esta investigación.

Un agradecimiento especial para las mujeres que han contado sus historias y han compartido hechos dolorosos e íntimos.

A todas las profesionales entrevistadas, por su tiempo para aportar a la visibilización de esta problemática y por el trabajo admirable que realizan día a día.



# INTRODUCCIÓN

---

La Fundación Casa de Refugio Matilde (FCRM) es una organización privada, sin fines de lucro y laica. Fue creada en junio de 1990 para acompañar integralmente a mujeres, sus hijos e hijas en situación de riesgo producto de la violencia intrafamiliar y violencia basada en género (VBG).

Según la Resolución 2005/41 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la VBG se define como:

“Todo acto de violencia sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada y que abarca, sin limitarse a estos actos, la violencia doméstica, los delitos cometidos por cuestiones de honor, crímenes pasionales, la trata de mujeres y niñas, las prácticas tradicionales nocivas para las mujeres y niñas, incluida la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado, el infanticidio, los actos de violencia y asesinatos relacionados con la dote, los ataques con ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y con la explotación económica.” (CDH, Resolución 2005/41).

La primera casa de refugio en el Ecuador, y una de las primeras en América Latina, empezó en el valle de Los Chillos, al sur oriente de Quito, y ahora se encuentra en el sur de la capital. La Casa de Refugio surgió como una necesidad evidente identificada por el movimiento de mujeres de Ecuador para defender sus derechos, logrando así convertir el tema de la VBG en un problema público. Así, las acciones realizadas por este movimiento aportaron para la formulación de políticas públicas

tendientes a la protección y atención de mujeres en situación de violencia. En ese sentido, y frente a la presión que se hizo al Estado ecuatoriano, se abrieron las Comisarías de la Mujer a nivel nacional y se instó a la creación de la primera casa de refugio, además de una reforma al Código Penal.

En 1990, financiado por la Dirección Nacional de la Mujer del entonces Ministerio de Bienestar Social, en convenio con el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), se creó la primera casa de refugio del país. Se encomendó abrirla y coordinarla a Rosario Gómez Santos<sup>1</sup>, aun cuando en ese tiempo no existía ningún referente ni leyes que protegieran a las mujeres. Conforme se fue desarrollando el trabajo, se creó una propuesta teórico-metodológica<sup>2</sup> sobre cómo abordar el tema de la violencia, aprendiendo cada día de las usuarias que llegaban al albergue. Se empezó a trabajar con mujeres en situación de movilidad humana desde el año 2005 aproximadamente, y desde el 2014, la FCRM es socia directa de ACNUR<sup>3</sup>.

En la casa refugio anualmente se recibe alrededor de 180 personas (mujeres, sus hijos e hijas). En algunos meses, la población mayoritaria que ingresa al servicio de albergue, son grupos familiares que se encuentran en situación de movilidad humana en Ecuador y en riesgo por violencia intrafamiliar y basada en género. En este servicio, las personas permanecen dos o tres meses, a veces más. Esto depende del nivel de riesgo y de la decisión libre y voluntaria de cada mujer de darse una oportunidad nueva frente a la violencia. ¿Cuántas vidas se habrán salvado por la atención y acompañamiento que brindan facilitadoras, psicólogas, abogadas y otras profesionales las 24 horas, todos los días?

---

1 Dado que Rosario Gómez Santos trabajaba desde 1985 en el departamento jurídico del CEPAM y era quien intervenía en la “Comisión de Acción para el Movimiento de Mujeres” que abordaba el tema de violencia.

2 La propuesta teórico-metodológica se sintetiza en el libro: “Un lugar para pensar en mi, en ti y en nosotras”, publicada en 1997. (Gómez et al., 1997).

3 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Ver listado de siglas.

Según cifras oficiales de Ecuador, seis de cada diez mujeres han sido violentadas en algún momento de su vida<sup>4</sup>. Así mismo, nueve de cada diez mujeres divorciadas han vivido al menos una de las cuatro formas de violencia de género: psicológica, física, sexual o patrimonial<sup>5</sup>. Esa grave violación de derechos sobre niñas y mujeres puede llegar a extremos tan peligrosos como la muerte. En el 2014, se logró incorporar el delito de femicidio<sup>6</sup> en el nuevo Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano. Desde ese año, se han registrado casi **600 feminicidios**, es decir, una mujer es asesinada cada cuatro días en el país<sup>7</sup>. A esto habría que sumar todas las agredidas que nunca denunciaron y las que no fueron registradas como víctimas de VBG.

Las mujeres víctimas de las guerras, son la expresión de otra de las caras de la violencia de género en el mundo. Desde la Fundación Casa de Refugio Matilde entendemos que los desplazamientos forzados de mujeres y sus familias son parte de nuevas formas de guerra, tal como expresa Rita Segato:

Las nuevas formas de la guerra tienen como característica una victimización extrema de las mujeres...se concentran en los aspectos novedosos de la crueldad sobre el cuerpo de las mujeres. En guerras anteriores, el daño a las mujeres era colateral al daño bélico, a la guerra misma. Sucedió por botín de guerra, por la anexión del territorio y la anexión de sus mujeres como territorio, por inseminación y captura como concubinas, esclavas sexuales, etc...decimos que la guerra se hace hoy mediante la victimización de las mujeres<sup>8</sup>.

---

4 INEC, 2012.

5 *Ibíd.*

6 El femicidio es el asesinato de mujeres por razones de género, responde a un ejercicio de poder y dominación sobre la mujer, y sobre todo aquello que se considera femenino. Existe una diferencia conceptual con el **feminicidio**, término que permite describir la muerte violenta de mujeres, pero principalmente en un contexto de impunidad estatal. En Ecuador, se logró la tipificación del primer término, sin embargo, para efectos de la presente investigación se hablará de **feminicidio** debido a la ausencia de garantías estatales para las mujeres, constatada a través del trabajo cotidiano de la FCRM en el acompañamiento interinstitucional a grupos familiares afectados por violencia.

7 El Comercio, 25/11/2018.

8 Segato, 2016

Segato afirma, citando a Mary Kaldor, que la profanación del cuerpo de las mujeres se ha convertido en método de guerra:

...está incluida en los manuales, en las instrucciones, pasa a ser parte del entrenamiento para la guerra...En nuestro mundo centroamericano, sudamericano, nuestroamericano, la guerra ha introducido como estrategia la tortura sexual de las mujeres hasta la muerte. Hay trabajos que muestran que atacando a las mujeres se ataca ese eje de gravedad, como quien implosiona un edificio. Se destruye por ahí. La mujer tiene ese papel de puntal, las feministas lo sabemos, de mantener el mundo en pie, de reproducir el mundo<sup>9</sup>.

Ecuador sigue siendo un destino para muchas personas que huyen de su país de origen, por ejemplo, del conflicto armado colombiano. En ese sentido, es compromiso institucional, atender todos los contextos de violencias, sea cual sea la procedencia de la mujer, defendiendo su integridad, y contribuyendo a su recuperación emocional.

La nación andina cuenta con un alto número de solicitudes de refugio. Según la Subsecretaría de Protección Internacional y Atención a Migrantes de la Cancillería<sup>10</sup>, desde 1990, sólo en Ecuador se han recibido más de 240 mil solicitudes de refugio y hasta el año 2018, el país ha acogido aproximadamente a 62 mil personas refugiadas.

De acuerdo a la Convención de Ginebra de 1951, se entiende que una persona refugiada es quien:

“Debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia

---

9 Kaldor, 2001.

10 El Comercio, 19/06/2018

habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.” (Artículo 1 A. (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados)

Desde el 2014, el país ha recibido un gran número de personas venezolanas que migran por la situación económica y política que vive su patria. Hasta el año 2018, conformaban la segunda comunidad extranjera más numerosa, después de la colombiana<sup>11</sup>, siendo así que ante el masivo desplazamiento de la población venezolana, el gobierno de Ecuador declaró “estado de emergencia” el 8 de agosto del 2018. En esas condiciones difíciles, se señala que “las mujeres y las niñas representan el 40 por ciento de las personas recién llegadas y se enfrentan a graves riesgos de violencia sexual, en particular sexo por supervivencia y trata de personas. Además, se han presentado diversas reacciones xenófobas al éxodo en algunos sectores”<sup>12</sup>.

Como se sabe, la VBG es un fenómeno mundial y fue calificado por la OMS como “un problema global de proporciones pandémicas”<sup>13</sup> La violencia de género es uno de los problemas sociales y de salud más graves que pueden sufrir las niñas y las mujeres por el solo hecho de serlo, independientemente de su nacionalidad, origen étnico o clase social. No sorprende, pero sí es más crítico que una mujer se encuentre en la encrucijada que conecta la VBG y la movilidad humana. Esta intersección supone una doble vulnerabilidad que complica aún más la atención y la ruta de búsqueda de ayuda para salir de la violencia.

El concepto de **interseccionalidad** aparece en 1989 con la académica estadounidense Kimberlé Williams Crenshaw que lo define como “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales”<sup>14</sup>. La interseccionalidad se volvió una

---

11 Ibid.

12 ACNUR, 2018

13 El Diario, 2013.

14 Valiña, 2018.

teoría transdisciplinaria que permite integrar la complejidad del ser humano y abordar la creación y sustento de las desigualdades sociales. En efecto, en función de su raza, género, sexo, orientación sexual, clase social, capacidades físicas y/o psicológicas, edad, religión entre otras, las personas pueden estar sujetas a vivir distintas experiencias de discriminación que se interconectan y se superponen. Dado que, en nuestra sociedad, el lugar de prestigio que da privilegios concretos está ocupado por el hombre blanco, heterosexual, con capital económico, sin ninguna discapacidad; no pertenecer a este grupo social genera segregación y opresión. Así, los hombres en general tienen más privilegios que las mujeres, los “blancos” más que los “negros, indígenas o mestizos”, los “heterosexuales” más que los “homosexuales”, etc. La interseccionalidad permite entonces profundizar el análisis y considerar la diversidad: no es lo mismo una abogada afrodescendiente en Nueva York que una inmigrante negra sin documentos en el Ecuador, por ejemplo. Se habla entonces de múltiples discriminaciones que se superponen: por ser mujer, por el origen étnico o por encontrarse refugiada sin recursos económicos, entre otras posibles.

Esta investigación, desarrollada mediante una metodología cualitativa que parte de una perspectiva de género y de derechos humanos, busca mirar y visibilizar un poco más lo que pueden vivir las mujeres en esta encrucijada.

El estudio se realizó en dos fases: la primera en la que se hicieron entrevistas y grupos focales y, la segunda, en la que se analizó a profundidad dichos contenidos, complementando la información con nuevos diálogos, talleres y elaborando la presente publicación.

Después de haber escuchado a varias usuarias de la Casa de Refugio Matilde<sup>15</sup> y a profesionales de otras instituciones articuladoras clave<sup>16</sup>, se realizó un análisis sobre las mujeres en situación de VBG

---

15 Entrevistadas por el primer equipo de investigación. Es importante mencionar que solo constan las siglas de las informantes y de sus lugares de origen y tránsito para salvaguardar su integridad y seguridad.

16 ACNUR, HIAS, UGMH.

y movilidad humana. Los resultados se presentan de la siguiente forma: en una primera parte, se describen las características que muestran las mujeres refugiadas y que han atravesado situaciones de violencia, para en una segunda parte, examinar la respuesta interinstitucional que han recibido. Todo ello tomando en cuenta el siguiente eje transversal: **¿cuáles son los factores impulsores que ayudan a esas mujeres a iniciar una ruta crítica<sup>17</sup> de búsqueda de opciones para salvar su vida, muchas veces amenazada, y cuáles son los factores inhibidores que, al contrario, perpetúan la violencia y favorecen el regreso con el agresor o que, a su vez, se convierten en obstáculos que dificultan el proceso de emprender una ruta de salida?**

Este trabajo con mujeres sobrevivientes de VBG pone énfasis en el lado más oscuro y cruel de la sociedad patriarcal neoliberal en la cual vivimos. Encuentra sus raíces en las desigualdades de género, las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, en las dañinas normas culturales y sociales<sup>18</sup>, en la feminización de la pobreza, en el racismo sexualizado. El costo es muy alto para la sociedad entera: gastos directos del sistema de salud, servicios de atención en general, campañas de prevención, etc., más el hecho que implica tener personas con malestar, angustia, en relaciones destructivas, que no pueden desarrollar todo su potencial. Es urgente aprender de estas mujeres y de sus realidades a fin de mejorar la atención que reciben y poder iniciar un proceso de transformación tanto individual como colectivo, hacia una sociedad con equidad de género.

La presente investigación constituye un aporte al debate y la reflexión sobre VBG y movilidad humana, así como un aviso sobre la necesidad de rescatar las experiencias y propuestas de atención que puedan ser de utilidad a instituciones y organizaciones comprometidas con el cambio hacia una mayor justicia social.

---

17 La OMS define la ruta crítica como el proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres, así como las respuestas que encuentran en su búsqueda de soluciones cuando deciden romper el silencio (OPS/OMS, 2000).

18 ONU Mujeres, 2015, p. 9.

# 1 CARACTERIZACIÓN DE LA VBG Y MOVILIDAD HUMANA

Para empezar, hay que reconocer que todas las mujeres son diferentes y llegan a la FCRM con recorridos diversos y variados. Sin embargo, el punto en común de todas ellas es la supervivencia a las múltiples formas de violencia sufridas en diferentes ámbitos y a lo largo de su vida, la infligida en contra de ellas o en contra de sus hijos e hijas. Se trata de mujeres que tomaron fuerza, a pesar de lo vivido, para buscar un horizonte mejor, un lugar para poder recomenzar. Muchas han sufrido múltiples formas de violencia en sus diversas manifestaciones, en sus localidades de origen y/o también en el país receptor. Sin embargo, la violencia es tan generalizada y estructural que, a pesar de la ruta que emprenden para escapar de ella, se la encuentran otra vez. **Así, las violencias vividas se van acumulando, dándose en distintos contextos y por varios perfiles de agresores.** Sufren de un *continuum* de violencias, como se lee en el siguiente testimonio:



Por mucha violencia, violencia intrafamiliar, por parte de mi papá que maltrataba mucho a mi mamá y a nosotros también nos maltrataba y nos explotaba mucho; nos obligaba a trabajar en el monte y cuando no queríamos nos humillaba, nos decía que no servíamos, que no valíamos para nada, sí nos hacía sentir que no valíamos para nada y cuando no queríamos limpiar la finca nos pegaba. Yo buscaba una salida, decía que me quería ir a una parte donde no estuviera nadie de mi familia

porque vivíamos mucho maltrato y yo por buscar una salida yo me hice de mi primer bebé a los 16 años y mi papá cuando yo estaba embarazada me botó de la casa (...) Me fui a vivir con mi pareja e igual me maltrataba, me humillaba, me daba golpes. (...) ahí ya tomé la decisión de irme y tomé para un punto de Colombia que era M., ahí viví unos meses (...) a trabajar de cocinera para un señor que tenía un salón y él tenía cantina, pero yo cuando me enteré de que mataron a mi tío en la guerrilla yo me salí a Ecuador. **(AQ, 25 años, colombiana).**

”

Las múltiples violencias que reciben, muchas veces desde niñas, produce en las mujeres daños muy fuertes, tanto que se puede hablar de un estado de crisis que dificulta su salud en general. En efecto, además de las secuelas físicas y sexuales, las mujeres agredidas tienen más riesgos de sufrir depresión, alcoholismo, embarazos no deseados, abortos, infecciones, entre otras consecuencias. En este contexto, es más probable que el cuidado de los hijos o de las hijas se realice a través de un ejercicio de violencia, puesto que esta, de por sí, está naturalizada, normalizada, internalizada. Sin embargo, cuando **las mujeres temen por su vida o la de sus hijos/as**, piden ayuda. En general, eso ocurre después de un evento en particular, un “detonador” que las hace salir del silencio:

“

Ya vi que podía agredirme y matarme, y dije no, ya eso me hizo abrir los ojos de que no, con él no, está amenazándome y no. **(MI., 45 años, española).**

”

“

Tuvimos una discusión muy fuerte, cogimos cuchillo los dos, los niños llorando, el bebé, fue una situación fuerte ya, y yo dije si no lo mato yo a él, me mata él a mí, o si no me mata a mi hijo, entonces yo tomé la decisión de pedir ayuda. **(MC, 24 años, venezolana).**

”

La relación afectiva y sexual que existe con el agresor dificulta mucho la evaluación de riesgos por parte de la mujer. En efecto, las falsas creencias de que la pareja, el hogar o la familia son un lugar de por sí de protección, cuidado y afecto, impide ver las señales de peligro real. Eso genera la paradoja de que las mujeres tienen más probabilidades de ser asesinadas por un allegado, que por un extraño<sup>19</sup>. Así que, un evento particularmente traumático y doloroso, con un nivel muy alto de violencia por parte de la pareja, puede hacer que la mujer ya no pueda soportar más y se movilice en busca de ayuda.

Adicionalmente, vivir o haber vivido en un contexto de conflicto armado, de violencia generalizada y aceptada socialmente, o que el agresor pertenezca a un grupo armado, amplifica el nivel de violencia y de riesgo. En efecto, según datos de Amnistía Internacional, las mujeres están especialmente expuestas en este tipo de contextos<sup>20</sup> y la presencia de armas de fuego en casa aumenta drásticamente el riesgo de feminicidio por parte de su pareja.<sup>21</sup> Además, el grupo armado exagera el modelo de masculinidad violenta y brinda al agresor una red de apoyo que lo protege. En este marco, sus compañeros pueden convertirse en los propios agresores:

“

Yo estoy aquí por el motivo del papá de mi otra hija, el papá de mi otra hija es guerrillero, (...), yo le conocí a él en el colegio, al principio me ponían a vender droga, a pasar droga de un lado al otro, me ponían a que llevara más niñas, que las sacara de las casas, a paso de eso tuve a mi hija (...). al paso del tiempo las cosas fueron pasando más duro, más duro, más duro, de ahí me tocó venirme acá (...) a tirón de dos o tres de la tarde me fueron a buscar, fue el papá de mi hija, fueron con él y

---

19 Hernández et al., 2018, p. 6.

20 Amnistía Internacional, 2018.

21 Hernández et al., 2018, p. 14.

otros acompañantes más de él, pero eran hombres de ahí. Me llevaron para un lugar lejos, me sacaron fuera de N., de ahí me llevaron, hicieron y deshicieron conmigo, cada uno de ellos me violaron, de ahí no sabía qué hacer. Dejé a mis hermanos y a mi hija sola con una prima ahí en la casa, yo asustada no sabía si irle a avisar a mi mamá o coger rumbo definitivamente; entonces yo decidí mejor, me sentía sucia, me sentía como le digo yo, como cuando se coge algo lo usa un ratico y ya lo bota a un lado, de ahí yo cogí, caminé monte en mula, iba tras los camiones de carga de ahí cuando me di cuenta ya estaba aquí. **(ML, 20 años, colombiana).**

”

Huir, huir, huir... sin embargo, la violencia no sólo es la causa de esta escapatoria, sino que se puede volver también una consecuencia: por su condición de mujer sola, en desplazamiento, vuelven a ocurrir durante la huida, o en el país de acogida, nuevas violencias:

“

Ya llegando aquí vuelve y me pasa lo mismo; me monté en un furgón, de ahí el señor me dijo que me subiera en la parte de adelante, entonces yo le dije bueno ya, entonces de un momento al otro llegamos a un lugar a una carretera, pero no había casas, no había nadie, estaba sola, llegué yo, ahí dijo que iba a parar a orinar a lo que yo sentí me cogió duro me apretó... otra vez volvieron a hacer lo mismo, y ya, yo llegué acá a Quito. **(ML, 20 años, colombiana).**

”

En efecto, **los estereotipos y estigmas sobre su nacionalidad son una amenaza permanente** para estas mujeres, en especial sin son colombianas o venezolanas, muchas veces percibidas como fáciles, “putas” o como “quita maridos”. Se exponen a cada momento a chantajes, amenazas o violencias sexuales. En verdad se encuentran en una interseccionalidad donde se suman creencias

sexistas y racistas. Así, no se trata sólo de la creencia de que las mujeres están al servicio de los hombres y para satisfacer de forma inmediata el placer masculino<sup>22</sup>, sino que las extranjeras, es decir, no mi madre ni mi hermana, concentran en el imaginario colectivo un poder erótico con un toque de exotismo que potencia este ejercicio de poder. Además, el agresor se aprovecha de la situación de aislamiento y de necesidad económica, entre otras, en la cual se encuentran estas mujeres:

“

(Hubo) unos casos en Tulcán donde los policías de migración estaban ofreciendo el sello por favores sexuales a chicas jóvenes venezolanas (...) el arrendatario les dice: no se preocupe no me pague ahora, págueme de otra forma, entonces vemos que las mujeres sí son estigmatizadas justamente por la nacionalidad (...) los empleadores les ofrecen propuestas sexuales a cambio de que continúen trabajando y, sobre todo, en casos de mujeres cabeza de familia con niños a cargo o que están solas.

**(Margarita Ron, Coordinadora Programa Psicosocial de HIAS).**

”

Entonces, su condición de migrante favorece claramente nuevas situaciones de violencia. Ciertamente, por ser extranjera, por lo general sin papeles, es más difícil conseguir un alquiler, empleo, incluso ser pagada por un trabajo realizado:

“

Ayer vi un aviso y entré y me preguntaron de dónde era y yo dije colombiana, por no decir venezolana, entonces me dice que no, que ni colombianos ni venezolanos. Sí, un aviso en restaurant de mesera, entonces no, que ni colombianos ni venezolanos. Que así para rentar a la vez, que cuántos hijos tiene usted y de dónde es. **(MC, 24 años, venezolana).**

”

22 APROSERES, 2013.

“

He trabajado limpiando vidrios en la calle, estuve trabajando como mesera en un restaurante y no me pagaron. Me fui a cobrar de los días que trabajé, me dijeron que aquí no le pagan, incluso salí hasta insultada, lo que hice es agaché la cabeza y me fui, le dije que Dios la bendiga y ya. **(ML, 20 años, colombiana).**

”

Además de todo lo descrito, casi todas son madres e incluso necesitan mandar dinero a familiares que se quedaron en el país de origen. **La falta de una red de apoyo, sumada a la necesidad económica** hace que luchen como sea, cruelmente, por su supervivencia, la de sus hijos/as u otros familiares. También tienen que enfrentar actitudes fuertes de rechazo y exclusión por parte de mujeres ecuatorianas:

“

Cuando yo ingresé al mercado Las Cuadras, toditas las vendedoras se lanzaban contra mí, entonces yo cuando llegué por primera vez a vender café con empanadas de verde, las del patio de comidas toditas salieron a regañarme, por qué va a vender aquí si usted no pertenece aquí, saquen a esa señora, que no que vamos a mandar a los metropolitanos y yo así solo lloraba y lloraba y lloraba. Y así poco a poco me fui metiendo al mercado, pero fue primero muy duro porque me rechazaban. **(AQ, 25 años, colombiana).**

”

Inclusive se ven obligadas a “elegir” la prostitución para seguir adelante cuando no ven otra opción porque la sociedad misma las limita:

“

Una señora con tres hijos, madre soltera, el niño menor de siete meses, estaba dando de lactar, vino, intentamos con ella, ella vendía en la calle, hicimos todos los esfuerzos posibles para que el municipio le dé un permiso para poder trabajar, un permiso municipal, imposible. Y lo que un día llegó a la oficina y dijo, miren, lo he intentado, no puedo, no se puede más, así que yo lo que necesito es que me ayuden a sacar con el Ministerio de Salud un permiso para ejercer la prostitución, lo he intentado, tengo que mantener a mis tres hijos, así que no puedo más, así que por favor ayúdenme, cómo se hace para hacer mi trámite y sacar mi permiso y ejercer de manera regular la prostitución. **(Verónica Chapaca, Asociada de Protección de Pichincha y Santo Domingo para ACNUR Ecuador).**

”

Ejercer el trabajo sexual es una estrategia para tener un poco más de seguridad. A muchas mujeres les toca hacerlo en la calle, a pesar de los riesgos que eso implica, o hacerlo de forma indirecta:

“

Sobrevivir con intercambios sexuales, por ejemplo, las usuarias nos cuentan: ‘el dueño de casa no me cobra, pero tengo relaciones sexuales con él cada 15 días o cada vez que a este hombre le da la gana’. Otras nos dicen: ‘tengo que prostituir o vender a mi hija, salir a mendigar’ Yo creo que eso incrementa la violencia porque ya se desplazaron, ya vivieron violencia en su país, vienen al Ecuador y se dificulta la integración, tienen una pareja sea de su país o ecuatoriano u otra nacionalidad, hay una situación de violencia intrafamiliar, intentan salir, pero entonces hay todos estos limitantes que no son sólo del Estado, sino que también son sociales como todo ese estigma que tenemos en la cabeza. **(Catalina Arrobo, Coordinadora General FCRM, grupo focal).**

”

También hay mujeres que se encuentran dentro de las redes de trata o tráfico de personas, o que son prostituidas por sus parejas, o a las que se les ofrece la prostitución “como una forma de sobrevivencia”, pero la rechazan:

“

Fue muy duro porque no tenía apoyo de nadie y yo buscaba para trabajar, para ganarme la vida, ahí donde un señor que vendía guatita, pero eran muchas horas de trabajo, nos explotaba mucho, me retiré de ahí. Me conseguí donde una señora que me dijo y estuve ahí, pero como nunca me ha gustado trabajar en cantina, porque una vez cuando yo trabajé en S. en cantina me iban a machetear un señor y de ahí ya yo no quería estar ahí, pero como no tenía trabajo me tocaba. De ahí otra señora me ofreció llevarme a Guayaquil pero la señora quería prostituirme y yo no quería.

**(AQ, 25 años, colombiana).**

”

Es una posición de tanta vulnerabilidad que por todos lados aparecen “depredadores” que se aprovechan de la situación, incluso en espacios supuestamente seguros, en los que las mujeres buscan ayuda y luchan por sus derechos:

“

Llegó y vino, entre otras cosas, porque sufría mucho acoso sexual de parte de un defensor de derechos humanos, que eso es lo grave, y venía porque estaba muy acosada. Él le decía: mira yo te voy a ayudar, porque ella trabajaba y le pagaron menos, explotación laboral y esta persona le dijo: yo te voy a ayudar para hacer la denuncia en el Ministerio de Trabajo. Terminó la primera denuncia y le dice: mira para seguir el caso, vamos a comer, ella lo asumía, ella dice: si yo no hubiera aceptado el primer almuerzo, la primera comida, probablemente todo lo que me pasó después, nada hubiera pasado. Entonces ella dice que fueron a denunciar en

el Ministerio de Trabajo y era la hora de almuerzo y él le dijo: bueno te invito a comer, y ella le dijo yo no tengo plata, y él le dijo: no te preocupes yo te invito. Entonces ella interpreta que ese fue el sí para todo lo que le tuvo que suceder, entonces había una relación de poder, o sea, yo sigo con tu caso y sin ningún reparo, por mensaje le dijo: si tú te acuestas conmigo, y ella nunca aceptó y él fue un poco más allá. Y fueron en un taxi y él le tocaba y ella no sabía, pero ella interpretaba que era su culpa porque ella era la que dijo que sí a ese almuerzo y de ahí se desarrolló todo lo que se desarrolló. **(Geovana Tipán, Directora UGMH).**

”

Este clima hostil y peligroso actúa como un verdadero factor inhibitor dado que, si la mujer se desplazó con su marido e hijos/as y quiere salir de la relación abusiva, siente que puede ser demasiado peligroso arriesgarse sola fuera del hogar, por más violento que este sea:

“

Quiero estar sola, pero me da miedo esto que te estoy explicando, estoy en un país, irregular, tengo a los cuatro niños, porque si yo salgo de casa salgo con mis cuatro niños, pero tengo temor de que mis hijos vayan a pasar necesidad y he visto aquí que hay mujeres ecuatorianas que luchan el día a día en la calle por sus hijos, por su hogar, como extranjeras hay personas que no le apoyan a uno con el trabajo. **(MC, 24 años, venezolana).**

”

En efecto, se enfrentan a los “típicos” problemas de migrantes, a quienes les acusan de “quitar el trabajo” o “robar la plata”, a partir de la falsa creencia de que el empleo es limitado y bajo la premisa de que todo extranjero es una amenaza:

“

Me dicen que me vaya para mi país, que qué hago acá, que ando robando la plata a ellos. **(ML, 20 años, colombiana).**

”

“

Sí me he sentido incómoda, he llorado buscando direcciones y me provoca dejar todo botado y volverme a mi país, pero no puedo y he llorado bastante aquí. **(MC, 24 años, venezolana).**

”

Este rechazo social añade otro peso emocional fuerte en las mujeres. No sólo se trata de carecer de redes de apoyo, de extrañar a sus seres queridos y a su país, sino de sentir no pertenecer, no tener derecho a estar aquí. Moverse a otro país es un proceso intenso en el cual poco a poco se van echando raíces, pero se vuelve más difícil cuando la persona no lo ha decidido plenamente o cuando no puede regresar a su patria porque está amenazada de muerte o porque no logra ejercer su profesión por falta de documentos y no obtiene ingresos, etc. Como consecuencia, la pareja se vuelve todo para ella en este contexto: la familia, los amigos, el amante...

Esto refuerza la dependencia, lo que complica aún más la salida del ciclo de la violencia. Incluso, puede favorecer su regreso con el agresor, en casos en los que la mujer ya había iniciado un proceso de salida:

“

(...) dice no, tanto problema que encuentro, me regreso con él, tengo por lo menos para comer dicen algunas, tengo para comer. Aunque me maltrata, pero mis hijos tienen donde vivir, es bien duro pero hay señoras que han dicho así. **(Carmita Saravia, Facilitadora FCRM, grupo focal).**

”

Simultáneamente, la condición de migrante afecta también a los hombres, de forma que a veces la violencia empieza a manifestarse en el país de acogida, donde se produce malestar por la presión, por tanta discriminación. Es como si se agotasen los recursos y la capacidad de la familia para resolver y responder adecuadamente a las dificultades. De hecho, se sabe que el desempleo es un factor agravante en violencia intrafamiliar<sup>23</sup>. “El desempleo exagera frustraciones que en relaciones violentas y con asimetrías de poder pueden generar agresiones físicas.”<sup>24</sup>

Por otro lado, puede darse también que un individuo fuera de su país y de las miradas de sus seres cercanos se “libera” o se permite comportamientos que no haría en su tierra:

“

Bueno, yo soy venezolana y el país se puso en crisis a partir del 2014. La situación me empezó a afectar a mí a partir del 2016, al tener a la bebe, como a ver la crisis más fuerte porque un pote de leche me costaba lo que era un mes de sueldo (...) tomé la decisión con mi esposo de viajar al Ecuador (...), entonces ahora comenzó con sus agresiones verbales y todos los planes que traíamos, se desvanecieron por completo, eso para mí ha sido un fracaso grandísimo (...) para mí era un hombre perfecto, pero cuando llegamos aquí a Ecuador es que comenzó con su actitud. **(IC, 35 años, venezolana).**

”

Como la violencia es un problema estructural y la sociedad la tolera y la acepta como algo natural, esta se favorece e incrementa. En especial si la mujer, por haber dejado su país, se encuentra aislada. Efectivamente, sabemos que en los casos de violencia en la relación de pareja, una de las estrategias

---

23 Hernández et al., 2018, p. 11, 14.

24 Ibíd., p. 11.

es aislar a la víctima. En este contexto de migración, el no tener cerca a su familia, a su red de apoyo, acentúa la vulnerabilidad de la mujer, que aumenta si ésta llega a un país donde no se habla el mismo idioma o de una cultura diferente. Y, como se puede ver en el siguiente testimonio, en el caso de parejas de diferentes nacionalidades, el regreso al país de origen del agresor puede también estimular la vuelta a patrones de conducta más machistas, legitimados por la sociedad y la familia propia, con el consumo de alcohol o drogas como agravantes de la violencia intrafamiliar<sup>25</sup>:

“

Yo sí noté a veces que era muy machista, pero él respetaba mucho que yo estuviera en mi país, que tuviera mi familia cerca. Lo que sí hacía él era beber mucho, eso no cambió de allá a acá, pero yo pensé que el hecho de que nos viniéramos, aquí él tenía dos hijas de su anterior matrimonio, que al estar con ellas él iba a cambiar, íbamos a ser muy felices y al principio sí lo fui, pero fue como si se transformara. Aquí fue muy, muy machista, que yo no hacía nada bien hecho, seguía tomando, claro aquí y me golpeaba, me insultaba mucho y llevaba amigos a casa y todo eso pues se acentuó. (...) Él es cuencano, su familia es de allí, íbamos para allá y yo me llevaba muy bien con ellos, pero siempre había algo que la familia estaba más a favor de él que del mío, me venía tomado y yo tenía que levantarme y prepararle el almuerzo y me decían, ahí sentada, tienes que atenderle, yo les decía, pero si está borracho. La gente del campo ve como si el marido fuera todo y tiene que atenderle, solo falta que le haga la reverencia, son muy de que tienes que estar a los pies, eso no me gustaba. **(MI, 45 años, española).**

”

En otros casos, hay mujeres que llegan aquí solas o con sus hijos/as huyendo de diversas formas de violencia y vuelven a sufrir situaciones similares con otra pareja. En verdad, las violencias dejan

25 *Ibid.*, p. 18.

huellas<sup>26</sup> y con más fuerza si la mujer estuvo “acostumbrada” a este tipo de relación, ya sea viendo agresiones de su padre contra su madre o si la figura de apego en la niñez no lograba dar el cariño, la seguridad, el afecto, la valoración necesarias<sup>27</sup>. En este contexto, es más fácil repetir patrones tóxicos de relaciones que destruyen, limitan y sabotean a la mujer. Es una concepción equivocada del amor, la relación de pareja, que lleva a “elegir” personas con quienes una y otra vez se vivirán las mismas circunstancias dolorosas. Hasta que se logra **identificar esos patrones, poner palabras sobre el trauma, expresarse, etc., para salir de esos círculos viciosos:**

“

Conocí al papá de ella (su segunda hija) y yo me fui con él y pensé que las cosas iban a ser diferentes, que yo iba a parar de sufrir. Ya este otro país yo no miraba nada, siguieron las mismas cosas, golpe, maltrato. (...) yo tengo dos años que vivía con él, (...) él es ecuatoriano. **(ML, 20 años, colombiana).**

”

“

Sí conocí alguien de aquí y el papá de mi hija no se hizo cargo porque dijo que no era su hija y salí embarazada a los 21 años. (...) entonces yo en ese tiempo empecé a hacer la demanda, la denuncia todo, pero él decía que no, que no es la hija. No sé qué habrá pasado con el juicio, el juicio me salió negativo, yo le supliqué que no me deje sola con mi hija (...) me fui a algunas fundaciones y me dijeron no, tal que usted vaya a haber estado drogada o borracha y no se acuerda con quien estuvo, le digo sí yo sé, yo soy la mamá y yo sé con quién estuve y con quien no estuve, le dije yo soy la única que sé. **(AQ, 25 años, colombiana).**

”

---

26 Las neurociencias enseñan desde hace poco que nuestro entorno puede influenciar en la expresión de algunos genes, lo que se llama la “epigenética”. (Gueguen, 2016, p. 192).

27 La amígdala no olvida y memoriza de forma inconsciente todo lo que se vive en la primera infancia. Entonces, algunos eventos pueden perturbar seriamente a la niña o al niño y luego seguir actuando cuando la persona ya es adulta. (Ibíd., p. 134).

Una vez más vemos como ser mujer joven, madre soltera, sin recursos económicos, refugiada, sin redes de apoyo, conduce a experimentar situaciones de injusticia social y de género. Claramente se está fuera de la esfera del poder y en el centro de la intersección de discriminaciones múltiples, sufriendo un *continuum* de violencias que reproducen y aumentan su vulnerabilidad. Incluso cuando se busca ayuda institucional, pueden exponerse a otras formas de violencia y a una doble victimización por el peso de los prejuicios, como se ve en el último testimonio.

Sin duda, las instituciones tienen un rol muy importante en la ruta crítica de las mujeres y, si bien es cierto que existen violencias en su interior, una buena atención permite orientar de verdad y puede ser un momento clave en la percepción de la mujer sobre sus posibilidades de emprender una ruta de salida.

A continuación se desarrolla con más detalle los factores inhibidores e impulsores en la atención institucional que las mujeres entrevistadas recibieron. Esto resalta el importante rol que cumplen las diversas instituciones que trabajan con VBG durante todo el proceso de acompañamiento a la mujer en su ruta crítica, especialmente en los primeros momentos cuando ella decide “romper el silencio”.

# 2

## RESPUESTA INSTITUCIONAL

En el Ecuador existen instituciones que trabajan directamente con migrantes o refugiados y que remiten mujeres a la FCRM cuando identifican que están viviendo violencia intrafamiliar. La articulación institucional se convierte en un elemento clave para ofrecer a la mujer una ruta de salida:

“

Ha habido violencia intrafamiliar durante los cuatro años que tengo con mi esposo, el cual no aguanté más y como yo estaba recibiendo asistencia de ACNUR, de HIAS (...) entonces me trasladaron acá a Casa Matilde, acá duré dos meses y medio.  
**(MC, 24 años, venezolana).**

”

El trabajo en red es fundamental para poder orientar a las usuarias. Es de suma importancia que cada institución pueda dar una respuesta positiva a la mujer que llega, incluso si no le corresponde, escuchar con respeto, atención y sin juicios, para luego remitir al organismo competente si es necesario (esta acción es un **factor impulsor** que contribuye enormemente en el proceso de toma de decisiones de las mujeres):

“

Llegué acá sola, de ahí me conocí a unos colombianos y les dije que si me podían regalar plata o me podrán comprar algo de comer, de ahí ellos me hablaron de aquí, de acá, donde uno va a declarar y yo llegué no teniendo papeles, no teniendo nada absolutamente nada, nada, nada, nada. De ahí ellos me mandaron, yo le dije a la señora que necesitaba y ese mismo día me dio una dirección, entonces yo fui allá, llegué al consulado de Colombia aquí en Quito, llegué al consulado de Colombia de ahí resulta que como era menor de edad, ahí una psicóloga allá llamó a la DINAPEN y la DINAPEN me llevó a una Fundación. **(ML, 20 años, colombiana).**

”

Los funcionarios tienen que estar tanto sensibilizados sobre el trato que deben dar, como formados sobre el protocolo que deben aplicar. Desafortunadamente, no siempre es el caso. Es necesario que tomen conciencia que puede ser cuestión de vida o muerte atender bien a una mujer que llega por violencia porque se desconoce en qué nivel de riesgo está y qué trauma ha sufrido. Es dramático cuando una mujer quiere denunciar o pedir ayuda y no llega al lugar apropiado, la tratan mal o de forma inadecuada **(factor inhibitor)**. No sólo es una nueva violación de derechos, sino que simplemente se va y se pierde otra vez. Lo mismo ocurre cuando los protocolos son demasiado técnicos y complejos:

“

“Yo recuerdo (...) cuando nos pusieron la primera ruta fue: una mujer cuando sale (...) llama a la policía y la policía le contesta y le lleva a la unidad judicial, (...) y la primera pregunta era ¿soy mujer víctima de violencia?, ¿qué violencia vivo?, ¿psicológica, física, sexual? Si es que es psicológica y sexual, me voy a la Fiscalía, si es que es física, me voy a una Unidad Judicial. Eso no sucede en la vida real, las mujeres no se plantean esas preguntas. Ellas buscan ayuda, respuestas inmediatas, acompañamiento” **(Catalina Arrobo, Coordinadora General FCRM, grupo focal).**

”

En este caso, pedir esta categorización a una mujer que debe estar en estado de shock por el trauma sufrido, que tal vez no tiene la distancia suficiente para analizar lo ocurrido, puede crear más confusión y reforzar un sentimiento de inferioridad. Además, es común que en la relación de pareja coexistan las tres formas de violencia. Daría la impresión de que por desconocimiento de las historias de violencia de las mujeres, los protocolos se diseñan más a favor de las personas que atienden y no se adaptan a las características de quienes requieren ser atendidas. Este grave problema de enfoque hace que no se parta de la realidad de las mujeres, de sus historias, de sus necesidades.

Un ejemplo muy ilustrativo es la atención al parto, otro ámbito de violencia. No existe una postura menos fisiológica, más incómoda y contraproducente para una mujer que parir acostada. Sin embargo, se sigue con este protocolo que favorece el bienestar del personal médico en detrimento de las madres y sus bebés. La práctica es insostenible: hay que conocer con más detalle qué ocurre y cómo atender de forma adecuada.

La FCRM recibió en 2015 a una mujer de nacionalidad colombiana que logró salvarse in extremis de ser víctima de feminicidio. Su ex pareja la agredió física, psicológica y sexualmente luego de enterarse que tenía otro compañero. El conflicto fue tan fuerte que la señora logró escapar a la madrugada con lo único que llevaba puesto y pedir auxilio al guardia de una fábrica cercana a su domicilio. Este a su vez solicitó apoyo a la policía, que la trasladó a la Unidad de Flagrancia de la Fiscalía, donde le practicaron un examen médico legal. La señora llegó custodiada al servicio de albergue de Casa Matilde, en donde se inició todo un proceso de acompañamiento integral. Desde un primer momento, se evidenciaron algunos nudos críticos que no solo ponían en riesgo la seguridad física y psicológica de la mujer, sino que también daban cuenta de las formas en las que un potencial feminicida puede actuar.

Como parte de la atención emergente, el área de Trabajo Social de Casa Matilde acompañó de manera inmediata para efectuar los controles médicos correspondientes, sin embargo, la señora ubicó en la puerta

del hospital a su ex pareja; él la estaba buscando y logró encontrarla. Los protocolos de salud permiten el ingreso de un familiar de los pacientes, sin considerar si se trata de alguien que podría poner en riesgo la vida de la mujer. No sólo en casos como este, es el propio agresor quien ingresa como “único familiar de apoyo”, lo que además refuerza la creencia bien enraizada de que la mujer pertenece a su pareja.<sup>28</sup>

Lo complejo y penoso es que la VBG es tan estructural que la sociedad en su conjunto no sólo la propicia, sino que los funcionarios que supuestamente tienen que hacer respetar el marco legal<sup>29</sup> o el protocolo médico, muchas veces se otorgan el derecho de no colaborar y, de esta manera generan una nueva forma de violencia, esta vez institucional<sup>30</sup>. Es el caso del médico legista que, después de auscultar a la anterior mujer con muchas fracturas y heridas, sólo le dio tres días de incapacidad, lo que implica una contravención para el agresor, mientras que si se hubiera practicado un examen exhaustivo, este hecho, habría constituido un delito que la Fiscalía tenía la obligación de investigar<sup>31</sup>. O el fiscal que no quiere receptar la denuncia de una mujer amenazada por su marido, y cuestiona: “¿qué pruebas tiene allí?”. O el médico que rechaza examinar a una paciente que ha sufrido violencia sexual porque luego tendrá que firmar un expediente y remitir el caso. O el médico de la Fiscalía que no

28 Información obtenida en reunión con la directora y la psicóloga de la FCRM, 09/01/2019.

29 El artículo 35 de la Constitución dispone que las víctimas de violencia doméstica y sexual recibirán -atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado- y que el estado prestará -especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”. Además, el [artículo 38](#) de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) estipula que las y los profesionales de la salud de establecimientos públicos o privados se encuentran obligados a denunciar los actos de violencia de género contra las mujeres.

30 El artículo 12, numeral 5, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres afirma que la violencia estatal e institucional “comprende el contexto en el que la violencia es ejecutada en el ejercicio de la potestad estatal, de manera expresa o tácita y que se traduce en acciones u omisiones, provenientes del Estado. Comprende toda acción u omisión de instituciones, personas jurídicas, servidoras y servidores públicos o de personal de instituciones privadas; y, de todo tipo de colectivo u organización, que incumpliendo sus responsabilidades en el ejercicio de sus funciones, retarden, obstaculicen o impidan que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y a sus servicios derivados; y, a que ejerzan los derechos previstos en esta Ley”.

31 Cuando la violencia producida por golpes o heridas causen lesiones o un tiempo de incapacidad que no pase de tres días, al agresor se le sentencia con prisión de siete a treinta días. “Los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar son actos y hechos que causan lesiones o incapacidad mayores a tres días. En casos de violencia psicológica y violencia sexual, las sanciones varían de acuerdo a la gravedad del caso”. (Consejo de la Judicatura del Ecuador, p. 3).

reconoce un informe ya establecido y pide auscultar otra vez a la mujer violentada sexualmente, todos estos casos, son ejemplos de factores inhibidores de la ruta crítica de las mujeres afectadas por la VBG.

Puede ser por solidaridad de género, por miedo de “meterse en problemas” o por considerar que la violencia es un asunto privado. En todo caso, es muy grave mandar a la víctima de persona en persona, como un doctor que remite al interno por ejemplo, o de unidad en unidad. No se mide el impacto negativo que puede tener este tipo de respuesta y el inmenso esfuerzo que requiere salir a otra dependencia, tomar un bus, desconocer la dirección, etc., en un momento de tanta vulnerabilidad. O que, después de una violación, una mujer denuncie en la Unidad de Flagrancia y no se le suministre los medicamentos preventivos que requiere.

De la misma manera, es importante repensar los protocolos de atención desde el lugar mismo en el que se recibe a las mujeres, los espacios físicos, la misma infraestructura de la institución. Así también, la falta de sensibilidad de los y las profesionales puede actuar como un verdadero factor inhibidor para las afectadas por VBG:

“

Hubo un caso en el cual una mujer se fue a la Fiscalía para denunciar y el primer día el funcionario le dijo: ‘se me acabó el papel, no le puedo imprimir la boleta de auxilio’. El segundo día, no tenía sistema, y el tercero, se había ido la luz. **(Elizabeth Barahona, Directora FCRM).**

”

La denuncia sirve para poner en conocimiento de la autoridad, que tiene la obligación de aplicar medidas de protección (ver anexo 2), entre otras, la famosa boleta de auxilio que en concreto permite a la mujer regresar “protegida” a su casa para recuperar sus pertenencias, por ejemplo. Muy pocas denuncias terminan en sanciones en contra del agresor, lo que legitima la violencia. No sólo el número

de denuncias es inferior al número de agresiones ocurridas, sino que de esta cantidad se sanciona un mínimo de casos. El mensaje transmitido es que se puede seguir cometiendo estos crímenes porque la sociedad no los castiga, por lo tanto “no son graves”.

Si la mujer no está acompañada de manera integral, tiene más probabilidades de que se repita una transgresión de sus derechos y dejar allí el proceso. En efecto, es necesario dejarse ayudar de gente que conoce tanto los procedimientos como las instituciones y su funcionamiento.

Además, se debe precisar que las mujeres en situación de movilidad humana que sufren violencia muchas veces tienen miedo a las instituciones. Como algunas de ellas están sin papeles, temen ser deportadas a su país, lo que dificulta aún más el acercamiento a la policía, por ejemplo, para denunciar casos de violencia.

Por otro lado, existe un vacío jurídico y en los protocolos en cuanto a la recepción de la denuncia de extranjeras dado que en muchos casos no se les acepta el trámite justamente por falta de papeles:

“

(...) las mujeres ya vienen de un proceso de victimización, de hostigamiento, en donde les da mucho temor la denuncia. Entonces, cuando logran acceder a ese proceso, ya sea para acompañamiento o por derivación o por muchas rutas que las organizaciones hemos armado, llegan y se encuentran con que le falta un documento o que no sabe el nombre de la persona o que no le receptan porque no tiene ella los documentos completos o porque no reconocen el carnet de refugio, por ejemplo. Y pensando en la población que no tiene la posibilidad de tener una visa de refugio, peor porque sin la cédula ni siquiera ni pensarlo poder hacer la denuncia. **(Margarita Ron, Coordinadora Programa Psicosocial de HIAS).**

”

No recibirles la denuncia con el documento de refugio es una violación de derechos dado que, en el Ecuador, las personas refugiadas gozan de los mismos derechos que la población ecuatoriana<sup>32</sup>. Aún más, la ley protege a las mujeres independientemente de su procedencia, siempre que estén en territorio nacional<sup>33</sup>. A veces no se les quiere receptar las denuncias argumentando que al ser extranjeras, desconocen si se quedarán en el país, y el proceso puede durar varios años y podría quedar cortado.

En particular, por ejemplo cuando escapan de una situación de conflicto armado en su país de origen, donde fueron víctimas de violencia sexual, puede ocurrir que no logran identificar al agresor o agresores, a veces no saben ni siquiera a qué grupo armado pertenecen. Es decir, el no poder ubicar al agente persecutor, suma una dificultad adicional para estas mujeres desplazadas.

De todas formas, abordar el tema legal en primera instancia no es lo más estratégico, más bien puede transformarse en un verdadero factor inhibitorio. En realidad, por la interdependencia y la carga afectiva que existe en la relación con el agresor en caso de violencia intrafamiliar, muchas mujeres dicen que “no quieren mandar a la cárcel a su compañero o papá de sus hijos/as”. Además, la denuncia es un procedimiento que genera temor, en el cual hay que exponerse, por ejemplo, hablar con un policía para relatar “hechos”, y que incluso cuando el hombre en cuestión se entera, puede aumentar el nivel de violencia y el riesgo de feminicidio.

---

32 El Comercio, 19/06/2018.

33 El numeral 2 del artículo 11 de la Constitución dispone que “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. Nadie podrá ser discriminado por ninguna razón, lo que implica que el Estado “adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”. Lo mismo estipula el artículo 3 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Así que, el primer encuentro con la mujer que decide romper el silencio en la FCRM, no es con la abogada sino con la psicóloga, para brindar primero una contención<sup>34</sup> emocional y empezar por un trabajo personal, respetando el ritmo y el sentir de la mujer. La experiencia permitió identificar que cuando la primera persona que atendía era una abogada, muchas mujeres se asustaban y no regresaban.

Por eso es importante el trabajo integral, puesto que cuando las mujeres se deciden a denunciar, es necesario brindarles todas las explicaciones sobre el procedimiento: etapas, modalidades, tiempos, etc. En otros términos, responder dónde, cómo, con quién, cuánto tiempo, cuándo, etc. También es fundamental considerar que, muchas veces, las mujeres aceptan denunciar porque ocurrió un episodio de violencia muy grave, pero luego el tiempo pasa y pueden arrepentirse o entrar en una etapa de luna de miel con la pareja, producto del mismo ciclo de violencia (ver anexo 7).

En caso de regresar con el agresor, por lo general, se ha visto que él suele pedir que “retire la denuncia” o a su vez, en otro ejercicio de poder y violencia, romper la boleta de auxilio. Así que, si bien es cierto que denunciar puede ser parte de la reparación, sobre todo por las medidas de protección y el antecedente que queda, la atención no debe centrarse únicamente en este punto y menos al principio. Más bien es necesario ofrecer un acompañamiento integral, empezando por un trato amable, respetuoso, desde la sororidad, es decir, sintiendo el proceso que vive la mujer, sin juzgar, sin ser moralista, escuchando de verdad: sin dar consejos. La FCRM trabaja desde la

---

34 El término contener implica la incorporación de algunos aspectos que es necesario considerar al momento de la atención. Uno de los más importantes, es reconocer la importancia de establecer límites, puesto que la contención “tiene que ver con la capacidad de dar respuestas mínimas a los sentimientos que afloran (...) Contener la ansiedad quiere decir que (...) podamos aceptarla y manejarla de tal forma que no sea desmedida e impida procesar este material y que no nos apesure a reconocer cuales de estos componentes me pertenecen y cuales pertenecen a la otra persona”. En ese sentido, la contención permite un mayor y mejor sostenimiento de la situación, contribuye a que la persona elabore sus propias angustias, y procese los eventos vividos.

Cfr. “Un lugar para pensar en mi, en ti y en nosotras”, publicada en 1997. (Gómez et al., 1997), pág. 182

laicidad<sup>35</sup>, sin emitir juicios morales y priorizando el trabajo interdisciplinario: las mujeres reciben atención de la psicóloga, la trabajadora social, la abogada, la facilitadora. Es decir, se consideran las distintas dimensiones de la persona y se busca acompañarla en lo que necesita desde un enfoque de empoderamiento y de derechos humanos<sup>36</sup>:

“

Señora, es su decisión, si usted desea nosotras le ofrecemos todo este acompañamiento y, si usted no desea, estamos prestas para que regrese. Entonces y también esa posibilidad de que ellas al momento de tomar su decisión, puedan hacerse cargo también de su vida emocional, de su vida como tal, porque siempre las decisiones han sido tomadas o por sus padres, también es una cadena de agresores, o por su pareja que siempre ha tomado la decisión por ellas. Entonces esa posibilidad de que entren a la Casa Matilde y que empiecen a empoderarse de tomar ‘yo mis decisiones’, es también una estrategia en el tema del acompañamiento.

**(Andrea Tamayo, Trabajadora Social, FCRM grupo focal).**

”

Este seguimiento de calidad empieza por la actitud corporal, ya que se estima que sólo un ocho por ciento de la comunicación humana es verbal. La mirada, el tono de voz, etc., todo tiene su importancia en la consulta con la usuaria para que se pueda sentir escuchada, segura, con confianza. El lenguaje que se adopta también debe ser adecuado:

---

35 La Fundación lleva el nombre de la médica, poeta y activista ecuatoriana Matilde Hidalgo Navarro (1889-1974), pionera del feminismo. Fue la primera mujer del país en ejercer su derecho al voto en 1941, en doctorarse en medicina y en ser electa como dignataria con el cargo de diputada suplente en Loja.

36 “El término empowerment o empoderamiento de las mujeres, como estrategia para la igualdad y la equidad, fue impulsado en la Conferencia Mundial de las Mujeres de Naciones Unidas en Beijing (1995) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder”. (Mujer e Igualdad de CC00, 2017)

“

Nosotros no hablamos de víctimas, nosotros hablamos de sobrevivientes que es un término que empodera más a estas personas que han atravesado estas situaciones y que, a pesar de las circunstancias (...) incluso alguna situación de riesgo de morir o perder su vida, han logrado sobrevivir. **(Verónica Chapaca, Asociada de Protección de Pichincha y Santo Domingo para ACNUR Ecuador).**

”

Otro punto importante que puede convertirse en un factor inhibitor es “hablar mal” del agresor, insultarlo, juzgarlo, en la entrevista inicial. Por la misma relación de afecto que existe con este, es de suma importancia emplear un lenguaje profesional, de fácil comprensión, y ayudar a la mujer a reconocer los hechos e identificarlos como violencia física, psicológica o sexual. Usar términos apropiados permite visibilizar el fenómeno y distanciarse de lo que podrían ser juicios o comentarios morales.

Las mujeres que ingresan a la FCRM empiezan todo un proceso de transformación personal. Se trabaja en torno a la autoestima, al empoderamiento, iniciando con el darse cuenta del problema. Las profesionales elaboran con las usuarias un plan de vida, en el cual puedan proyectarse. Este plan puede ir cambiando, lo que muestra al equipo las necesidades y evolución de las mujeres:

“

Desarrollar una habilidad para concientizar a las mujeres para que tomen conciencia de los riesgos que están viviendo. Entonces es ese acompañar, esa sensibilización, esa acogida que tú das a las mujeres, esa confianza que das, para lograr que una mujer pueda seguir viniendo acá al espacio, para no perderla. Porque nosotras como Casa Matilde buscamos que las mujeres tengan ese respaldo institucional y que

ellas sepan que aquí tienen un espacio de contención y de acompañamiento bajo las decisiones de ellas, indistintamente si ellas estén con su pareja o que decidan seguir en la situación de violencia que las complica a ellas, pero que sepan que este es un espacio para escucharlas y saber y acompañar y guiarlas. **(Andrea Tamayo, Trabajadora Social FCRM, grupo focal).**



Ofrecer esos espacios de contención donde las mujeres puedan ir con sus hijos e hijas y desarraigarse de situaciones muy críticas y violentas cotidianas, es fundamental. El trabajo es fuerte y largo, la convivencia a veces puede ser difícil por conflictos entre mujeres, entre niños y niñas, tensiones, mucha ansiedad, etc., y de hecho algunas pueden decidir egresar y luego volver con sus parejas, pero lo importante es dejar la huella en ellas de que la violencia no es normal. En todo caso, es imprescindible este tipo de lugares para, como dijo una usuaria, “pensar en mí, en ti, en nosotras”<sup>37</sup>. Y los resultados son palpables:



Pues ahora mi físico ha mejorado, mi ánimo, mi autoestima, está muy elevada, estoy muy contenta porque sé que en algún momento va a pasar para irme y, bueno, qué faltaría, no sé. Aquí ahora nos están haciendo cursos muy buenos con un chef que está viniendo, estoy aprendiendo, eso me gusta. **(MI, 45 años, española).**



---

37 La frase dio título al libro que refleja la sistematización de la experiencia de los primeros años de funcionamiento de la Casa de Refugio, publicado en 1997, y citado en este texto también.

“

El cambio de los niños es increíble; cuando llegan agresivos, no quieren comer, lloran por todo, no quieren bañarse, lloran en la noche y cuando salen, hay señoras y niños que no quieren salir de la Casa Matilde. **(Carmita Saravia, Facilitadora FCRM, grupo focal).**

”

# 3

## RECOMENDACIONES

“El silencio constituye uno de los mecanismos que tienden a negar este problema en el plano subjetivo y a ocultar su magnitud en el plano social”. (Velázquez, 2003)

A la luz de los factores inhibidores analizados, surge con claridad la gran obligación de conocer más sobre la VBG y movilidad humana en los servidores públicos, las unidades judiciales y de salud, fiscalías, profesionales de organizaciones sociales. Hay que visibilizar, sensibilizar, capacitar, formar, trabajar en el cambio de mentalidades. El sexismo o el racismo, o la homofobia o la discriminación contra las personas con discapacidad, se manifiestan en los hechos y en el día a día.

El siguiente esquema explica el mecanismo por el cual no siempre se logran ver las discriminaciones, las justifiquemos o las reproduzcamos.

### MECANISMO RACISTA/SEXISTA: LÓGICA DE PENSAMIENTO QUE HACE QUE JUSTIFIQUEMOS LAS DISCRIMINACIONES



**Fuente:** Autora (2019) a partir de SebanP. Conférence Gesticulée - Mes identités nationales. Francia: Cooperativa Le Vent se Lève (20/05/15). [https://www.youtube.com/watch?v=t\\_ffScPscM8](https://www.youtube.com/watch?v=t_ffScPscM8)

Se cumple en cuatro etapas: la primera es estigmatizar a la persona, reduciéndola a una sola identidad. Es mujer o es colombiana o es negra, por ejemplo, cuando todos tenemos múltiples identidades, somos muchas cosas. En el segundo paso, se homogeniza, es decir, se pasa de la singularidad a la generalización: los colombianos son de esta manera, los negros de esta otra, las mujeres violentadas son masoquistas, etc. En la tercera fase se “alteriza”, es decir, son ellos o ellas, “los otros” o “las otras”, los y las diferentes, lo que permite distanciarse. Por último, se trata de minimizar al grupo en cuestión, es decir, pensarse como mejor y ver a los demás con menor capacidad e incluso como peligroso. Así por ejemplo, la identidad de una mujer colombiana se reduce a su nacionalidad, para luego decir que casi todas son unas fáciles. Como la persona que lo afirma, se excluye, al final se cree “mejor” que ellas que poseen menos capacidades y además son peligrosas, “quitan el marido o la plata”. Eso hace que se justifiquen las discriminaciones y violencias, que nunca se escuchen las historias de estas personas y que se siga discriminando, a veces sin darse cuenta y sin sentirse racista o sexista.

Este mecanismo se reveló el 19 de enero del 2019 en Ibarra tras el feminicidio de Diana, una ecuatoriana de 22 años, embarazada, quien después de permanecer 90 minutos como rehén, fue asesinada en plena calle por su conviviente venezolano frente a los policías de la localidad. El hecho provocó la estigmatización del hombre por su nacionalidad, más allá de su género, y permitió justificar actitudes de discriminación hacia toda la población migrante.

La invitación es que cada quien mire y reconozca sus límites, contradicciones, su propia oscuridad, las discriminaciones o las violaciones de derechos que realiza. Es de suma importancia multiplicar espacios de reflexión donde se comparta información sobre VBG, movilidad humana, sobre la mecánica sexista y/o racista. Cada quien es parte del problema y puede ser agente de cambio.

Desde la misma perspectiva, es fundamental seguir investigando sobre el tema de las masculinidades en el Ecuador. Como la VBG encuentra sus fundamentos en los modelos hegemónicos de

masculinidad y feminidad<sup>38</sup>, hay que seguir deconstruyendo patrones sociales y culturales para proponer una educación más inclusiva para niñas y niños. Sería interesante, por ejemplo, investigar sobre los mecanismos de aprendizaje afectivo en la infancia en función del género. ¿Por qué el “amor”, los sentimientos, se perciben como parte del mundo femenino?, ¿por qué seguimos sexualizando relaciones entre niñas y niños de dos años “casándoles” porque juegan bien juntos?, ¿cómo educar a los niños para que también puedan expresar sus sentimientos y manejar así mejor su mundo emocional?<sup>39</sup> Seguir investigando y realizando talleres sobre género, como eje transversal para cambiar los patrones socio-culturales, es primordial.

Si las y los funcionarios encargados de recibir las denuncias en vez de preguntar a una mujer violada “¿qué hacía a esa hora sola?” o “si iba vestida así cuando ocurrió el hecho” o “si no se dio cuenta que su pareja le podía agredir”, o a una mujer que quiere denunciar por violencia a su pareja, no se le cuestionara qué hizo para provocarlo sino que se buscara saber en qué nivel de riesgo se halla, se obtendrían indicadores más precisos para lograr remitir mejor y quizá salvar más vidas.

Es indispensable tener presente que una herramienta fundamental, para apoyar a que las mujeres dimensionen la situación de riesgo frente a la violencia vivida, es la explicación detallada del ciclo de la violencia<sup>40</sup>. Lenore Walker teorizó acerca de esta problemática y concluyó que se desarrolla en tres momentos, que empiezan con la acumulación de tensiones para pasar a la explosión, manifestada en todas las formas de violencia, y posteriormente a la luna de miel. Estos momentos se repiten de manera cíclica y pueden desencadenar en situaciones de riesgo inminente que ponen en peligro la vida de la mujer y de todo el grupo familiar.

---

38 Velázquez, 2003, capítulo 2.

39 Blanc, 2018, p. 132-139.

40 Se recomienda ver anexo 7.

La oportuna aplicación de este instrumento, no solo evita que los/as profesionales hagan preguntas fuera de contexto, sino que también se disminuye la revictimización y/o violencia institucional. Además, esto permite tener una aproximación del nivel de riesgo en el cual se encuentra la mujer para orientar las medidas de protección o las acciones a seguir. Paralelamente, se puede contar con estadísticas para visibilizar este fenómeno<sup>41</sup>.

Asimismo, es importante seguir trabajando para reducir los vacíos legales. Por ejemplo, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres vigente no tiene todavía una aplicación real, aún hace falta el reglamento y una eficiente inversión de recursos. Esta ley es más completa porque se extendió a los conceptos de violencia gineco-obstétrica o simbólica, entre otros, pero en el Código Orgánico Integral Penal todavía se sancionan únicamente tres formas de violencia, psicológica, física y sexual.

Por otra parte, parece estratégico difundir más los derechos y las sanciones en casos de violencia. Se sugiere, por ejemplo, elaborar folletos y afiches que contengan los artículos de la Constitución y de las leyes que protegen los derechos de las mujeres en situación de VBG y de movilidad humana, de distribución gratuita en las fronteras y organizaciones que trabajan con este grupo.

---

41 En el informe de la CEDAW (2017) se nota los siguientes logros: “en materia de violencia basada en género la FGE tiene adicionalmente tres herramientas: a) base de datos cuyo origen es noticias del delito con variables desagregadas por sexo, edad, tipo penal; b) matrices específicas con las variables de los tipos penales que se investigan en las fiscalías especializadas de violencia basada en género que pueden dar cuenta entre otros aspectos de relación entre víctima y agresor, contextos de violencia contra la mujer, entre otros; c) un geo portal que permite acceder al comportamiento de los delitos a nivel nacional.

“La Defensoría Pública del Ecuador cuenta con el Sistema de Gestión de la Defensoría Pública (SGDP), el mismo que se encuentra instalado en todos los puntos de atención de la institución; de tal manera que son los defensores y defensoras quienes ingresan la información de cada uno de sus casos. Desde inicios del año 2016, se actualizó este sistema para ingresar información y llevar el seguimiento de los casos que se atienden en la Unidad de Víctimas, en donde se receptan los casos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. El sistema incluye toda la información jurídica relevante de los casos sobre violencia. Esto permite mantener estadísticas confiables y, por otro lado, realizar un seguimiento adecuado de los casos.”

## SIGLAS

---

**ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**APROSEERS:** Asociación de Promoción de Servicios Sociales

**CEDAW:** Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés

**CEPAM:** Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer

**DINAPEN:** Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes

**FCRM:** Fundación Casa de Refugio Matilde

**FGE:** Fiscalía General del Estado

**HIAS:** Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes, por sus siglas en inglés

**MM:** Medicus Mundi Mediterrània

**MM.RR.EE.:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

**OPS:** Organización Panamericana de la Salud

**OMS:** Organización Mundial de la Salud

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**SJR:** Servicio Jesuita a Refugiados

**UGMH:** Unidad de Gestión de Movilidad Humana de la Prefectura de Pichincha

**VBG:** violencia basada en género

## FUENTES

---

- ACNUR (2018). *ACNUR aumenta su respuesta tras la declaratoria de emergencia en Ecuador*. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/8/5b6e24b34/ac-nur-aumenta-su-respuesta-tras-la-declaratoria-de-emergencia-en-ecuador.html?fbclid=IwAR-0ssD7LF06dGpSj9Oat4MM7IICEzhRwSeh0o1Cx6AWzq0vOCDe6spUyuns>
- APROSERS (2013). *Explotación sexual de mujeres. Investigación sobre prostitución y trata de mujeres*. Madrid. Recuperado de <https://www.fundadeps.org/recursos/documentos/629/Investigacion%20sobre%20prostitucion%20y%20trata%20de%20mujeres%20APROSERS.pdf>
- Amnistía Internacional (2018). *Datos clave sobre la violencia con armas de fuego*. Blog. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/datos-clave-sobre-la-violencia-con-armas-de-fuego-1/>
- Blanc, A. (2018). *Tu seras un homme –féministe- mon fils ! Manuel d'éducation antisexiste pour des garçons libres et heureux*. Francia: Marabout.
- CEDAW (2017). *Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados del Ecuador*. Recuperado de [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/CEDAW\\_C\\_EQU\\_CO\\_8-9\\_Add-1\\_19535\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/CEDAW_C_EQU_CO_8-9_Add-1_19535_S.pdf)
- Consejo de la Judicatura del Ecuador. *Conoce tus derechos. En Ecuador, la Constitución, las Leyes protegen a las mujeres*. Recuperado de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/conoce-tus-derechos.pdf>

- Gómez, R., Ruiz, A., Segura, M. (1997). *Un lugar para pensar en mí, en ti, en nosotras. Sistematización de la experiencia Casa de Refugio para Mujeres y Menores*. Quito: CEPAM.
- Gueguen, C. (2016). *Pour une enfance heureuse*. Francia: Pocket.
- INEC (2012). *Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Ecuador: INEC.
- Hernández, W., Raguz, M., Morales, H., Burga A. (2018). *Feminicidio: Determinantes y evaluación de riesgo*. Lima: CIES-Universidad de Lima. Recuperado de [http://www.academia.edu/35906098/Feminicidio\\_Determinantes\\_y\\_evaluaci%C3%B3n\\_del\\_riesgo](http://www.academia.edu/35906098/Feminicidio_Determinantes_y_evaluaci%C3%B3n_del_riesgo)
- Kaldor, M. (2001). *Las Nuevas guerras. Violencia organizada en la nueva era global* Editorial Tusquets. Barcelona
- Mujer e Igualdad de CCOO (2017). *¿Qué significa el “empoderamiento” de las mujeres?* Tribuna feminista. Recuperado de <https://tribunafeminista.elplural.com/.../que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>
- ONU Mujeres (2015). *Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDelInvestigacion.pdf>
- OPS/OMS (2000). *La Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina. Estudios de casos en diez países*. OPS/OMS: Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

- Asamblea Nacional del Ecuador (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Recuperado de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
- Segato, R. (2016) *La guerra contra las las mujeres*. Edición y diseño: Traficantes de sueños . Madrid.
- Valiña, C. (2018). *Interseccionalidad: definición y orígenes*. Escuela de Feminismos Alternativos. Coruña: Periféricas. Recuperado de <https://perifericas.es/interseccionalidad/>
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.

## NOTAS DE PRENSA

---

- El Comercio (21/01/2019). *Diana Carolina había reportado agresiones físicas y verbales con llamadas al ECU 911*. Quito. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/diana-carolina-llamadas-agresiones-femicidio.html>
- El Comercio (25/11/2018). *Mapa de femicidios en Ecuador es 'horrible pero necesario'*. Quito. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/mapa-femicidios-ecuador-horrible-necesario.html>
- El Comercio (19/06/2018). *Ecuador acoge más refugiados que toda América Latina en su conjunto*. Quito. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-refugiados-americalatina-colombia-cancilleria.html>
- El Diario (2013). *La OMS alerta de que la violencia contra las mujeres ha adquirido "proporciones epidémicas"*. España. Recuperado de [https://www.eldiario.es/sociedad/OMS-violencia-adquirido-proporciones-epidemicas\\_0\\_145236001.html](https://www.eldiario.es/sociedad/OMS-violencia-adquirido-proporciones-epidemicas_0_145236001.html)

## PÁGINAS WEB

---

- Fiscalía General del Estado. *Fiscalía Especializada en Violencia de Género*. Quito. Recuperado de <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-especializada-en-violencia-de-genero/>

## ANEXOS

---

## ANEXO 1

### MARCO LEGAL Y NORMATIVO

#### INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo (C100 OIT) sobre Igualdad de Remuneración entre Hombres y Mujeres (1951).
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, por sus siglas en inglés, (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (1994).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (Adoptada en Brasil en 1994).
- Declaración de Toledo de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (1997).
- Cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer: Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).
- Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la Plataforma de Acción de Beijing (2000) y Beijing+10 (2005), +15 (2010) y +20 (2015).

- Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000). Objetivo 3: igualdad entre los géneros.
- Plan Andino para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (2007).
- Principios de Yogyakarta sobre orientación sexual e identidad de género (Indonesia, 2006).
- Metas Educativas 2021, sobre igualdad de género de los Ministerios de Educación de los países miembros de la Organización de Estados Iberoamericanos (2008).

## NACIONAL

---

- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.
- Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (desde 1995 hasta 2014, año a partir del cual, esta ley se incorporó en COIP).
- Código de la Niñez y Adolescencia (2003).
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género (2007).
- Código Orgánico Integral Penal, COIP (2014).
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018).
- Reglamento Ley Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018)
- Norma Técnica: Atención Integral en Violencia de Género- MSP (2014)
- Ley Orgánica de Salud (2012)

## ANEXO 2

### PASOS PARA COLOCAR UNA DENUNCIA<sup>42</sup>

#### 1. Denuncia

En cualquier punto de atención de la Fiscalía General del Estado a escala nacional. Si no se denuncia, la Fiscalía no puede actuar porque no conoce sobre los hechos de violencia contra la mujer que están ocurriendo. La denuncia es indispensable para que la Fiscalía actúe.

#### 2. Tienes derecho a ser atendida

Si no tienes documentos a mano, tu denuncia debe ser acogida. Toda persona tiene derecho a ser atendida y a que se inicie una investigación por los hechos denunciados.

#### 3. Tienes derecho a la protección

Si eres amenazada o sientes cualquier tipo de temor o riesgo por el hecho de denunciar, infórmalo de manera inmediata al funcionario(a) de la Fiscalía. La institución está en la obligación de solicitar a los jueces de garantías penales medidas de protección para la víctima, como el ingreso al Sistema Nacional de Protección a Víctimas, Testigos y otros participantes del Proceso Penal de la Fiscalía General del Estado.

#### Medidas de protección:

- Prohibición a la persona procesada de concurrir a determinados lugares o reuniones.
- Prohibición a la persona procesada de acercarse a la víctima, testigos y a determinadas personas, en cualquier lugar donde se encuentren.

---

42 Fiscalía General del Estado. Fiscalía Especializada en Violencia de Género. Quito. Recuperado de <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-especializada-en-violencia-de-genero/>

- Prohibición a la persona procesada de realizar actos de persecución o de intimidación a la víctima o a miembros del núcleo familiar por sí mismo o a través de terceros.
- Extensión de una boleta de auxilio a favor de la víctima o de miembros del núcleo familiar en el caso de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

#### **4. Pericia integral**

Si eres víctima de delitos de violencia contra la mujer o contra miembros del núcleo familiar o de delitos de violencia sexual, el servicio de atención integral de la Fiscalía General del Estado establecerá una cita para la realización de las pericias que son fundamentales para alcanzar justicia.

#### **¿Qué otros derechos tienen las víctimas de violencia de género?**

- A la reparación integral por los daños causados por el hecho criminal.
- A la asistencia psicológica para manejar las secuelas de la violencia sufrida y promover la reconstrucción de los proyectos de vida.
- A la protección especializada y efectiva.
- A que la Fiscalía investigue el hecho y que se sancione a los culpables.
- Al patrocinio legal gratuito. La Defensoría Pública está obligada a asesorar y patrocinar legamente a las víctimas.

## ANEXO 3

# ORGANIZACIONES QUE BRINDAN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR

## 1.- SERVICIOS SOCIALES Y HUMANITARIOS

INSTITUCIÓN	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
ACNUR	02 2987800 Línea atención a refugiados: 02 4512448	Whymper N28-39 y Orellana, Edificio Cervino
HIAS Oficina Central	02 2239090 / 2239098 / 2239455 / 2239101	Calle Foch N24-73 y Leonidas Plaza Edificio Sonelsa
HIAS Quito Norte	02 2432073 / 6008409 / 6013464	Calle Aucas N51-28 Fernando Dávalos, sector La Florida
HIAS Quito Sur	02 2640063 / 2653849 / 2662016	Núñez de Balboa OE2-188 y Pedro Dorado
Cruz Roja Ecuatoriana	02 2582482	Calle Elizalde E4-31 y Avenida Gran Colombia
Pastoral CARITAS Ecuador	02 2556727 (Área de Movilidad Humana)	Calle Antonio de Ulloa N24-109 y Avenida Cristóbal Colón
Misión Scalabriniana	02 2522430	Calle Italia N32-185 y Avenida Mariana de Jesús
Iglesia Menonita	02 2406551	Calle Isaac Albéniz E2-108 y Enesco
Albergue San Juan de Dios	02 2280542	Calle Túmbez #0e6-98 y Bahía de Caráquez
Fundación Casa de Refugio Matilde	02 2625316 / 2234734 / 0996696723 (24 horas)	Calle Diego Méndez Oe3-12 y Versalles diagonal al Jardín de Infantes Lucinda Toledo

## 2.- ENTIDADES GUBERNAMENTALES – CONSULADOS

INSTITUCIÓN	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
Dirección Protección Internacional – Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	02 3958700	Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Sur, Avenidas Quitumbe Ñan, Lira Ñan y Amaru Ñan junto a la Plaza Quitumbe
Gobierno Provincial de Pichincha – GAD	02 2522845	Avenida 10 de Agosto y Buenos Aires, Edificio Merino (piso 4) frente al DGAC Dirección de Aviación Civil
Secretaría Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito	02 3952300	Calle Jorge Washington E4-54 y Avenida Amazonas (piso 3)
Defensoría del Pueblo	02 3829670	Avenida de La Prensa N54-97 y Jorge Piedra
Defensoría Pública	02 3815270 al 79	Calle El Universo E8-115 y Avenida de los Shyris, Edificio Orión
Consulado de Colombia	02 3330268 / 3331517 Línea Gratuita en Ecuador: 1800 010410	Calle Catalina Aldaz N34-131 y Portugal, entre Av. Eloy Alfaro y 6 diciembre Edificio Suiza (piso 2)

### 3.- ASESORÍA LEGAL

INSTITUCIÓN	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
Consejo Noruego para Refugiados (NRC)	02 2508539	Avenida Río Amazonas y Vicente Ramón Roca edificio Río Amazonas (piso 6) Oficina 617
Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)	02 2559876 / 2543985	Calle Eustorgio Salgado N19-83 y Avenida Universitaria Barrio Miraflores
Consultorio Jurídico PUCE	02 2991700 Ext. 1467	Calle Ladrón de Guevara y Av. 12 de octubre

### 4.- ORIENTACIÓN EN MEDIOS DE VIDA

INSTITUCIÓN	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
ConQuito	02 398 9000	Avenida Maldonado Oe1-172 y Carlos María de la Torre

### 5.- NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

INSTITUCIÓN	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
Asociación Solidaridad y Acción (ASA)	02 2485072 / 2472999	Calle Francisco Sánchez N82-13 y Miguel de la Rosa sector Carcelén
The Foundation for the Refugee Education Trust (RET)	02 2432613	Calle Marcos Aguirre OE4-81 y Avenida Brasil
Fundación de las Américas para el Desarrollo (FUDELA)	02 2444608 / 2157964	Avenida Rumipamba E2-64 y República Edificio Alex (piso 5) oficina 502

### 6.- CLASES DE ESPAÑOL

INSTITUCIÓN	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
Universidad Los Hemisferios	02 4014100	ñaquito Alto, Paseo de la Universidad No 300 y Juan Díaz

**FUENTE:** información proporcionada por la oficina de Protección de Pichincha y Santo Domingo para ACNUR Ecuador.

## ANEXO 4

### CENTROS DE ATENCIÓN Y CASAS DE ACOGIDA A NIVEL NACIONAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VBG

ENTIDAD	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
<b>AZUAY</b>				
Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia "Las Marías"	Cuenca	Calle Luis Cordero No. 1275, entre Vega Muñoz y Dr. Gaspar Zangurima. Local Celular Marks, frente a Servientrega.	(07) 225 8333	lasmariassg@yahoo.com
Fundación María Amor	Cuenca	Baltazara de Calderón 2-26 y Miguel Vélez	(07) 283 4139/ 418 9975. Emergencia: 0998082811	casamariaamor@gmail.com
<b>BOLÍVAR</b>				
Foro Provincial de la Mujer de Bolívar	Guaranda	Sucre y García Moreno, edificio Gobernación, piso 3	(03) 255 1116	forodelamujerbolivar@hotmail.com
<b>CAÑAR</b>				
Fundación Solidaridad y Familia (Sofami)	Azogues	Calle Bolívar 2-05 entre Azuay y Veintimilla	(07) 224 6943	sofamifundacion@gmail.com
Fundación Solidaridad y Familia (Sofami)	Cañar	Calle 3 de Noviembre y Colón, antigua escuela Santa Rosa de Lima		
<b>CHIMBORAZO</b>				
Fundación Nosotras con Equidad	Riobamba	Benalcázar 20-37, entre Olmedo y Guayaquil	(03) 296 1663	fundacion_nosotras2013@hotmail.com
<b>EL ORO</b>				
Movimiento de Mujeres de El Oro	Machala	Puerto Bolívar, Av. Madero Vargas 1703, diagonal a gasolinera Mobil	09897 64169	movimientodemujeresdeeloro@gmail.com
<b>ESMERALDAS</b>				
Foro de Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia (Fodimuf)	Esmeraldas	Barrio La Propicia No 2, sector La Chamera	(06) 270 0757	fodimuf_esmeraldas@yahoo.es

ENTIDAD	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
<b>GUAYAS Y SANTA ELENA</b>				
Corporación Viviendas del Hogar de Cristo	Guayaquil	Km. 26½ Vía Perimetral, Comunidad Hogar de Nazareth, Manzana E, 6to. callejón 20 N-0 y 2do. pasaje 44 N-0	(04) 211 3109 / 211 3096	cahncoordinacion@hogardecristo.org.ec
CEPAM Guayaquil	Guayaquil	Francisco Robles y Tercer Callejón 44, Mercado Caraguay	(04) 244 7347/ 244 6945	cepam@cepamgye.org
CEPAM Guayaquil	Guayaquil	Fiscalía Provincial del Guayas, edificio La Merced, calles Córdova y Víctor Manuel Rendón	(04) 259 6700, Ext. 395086	cepam@cepamgye.org
CEPAM Guayaquil	Santa Elena/ Santa Elena	Av. Rafael Balseca y El Universo, frente al museo "Los Amantes de Sumpa"	(04) 294 3881	cepam@cepamgye.org
Fundación María Guare	Guayaquil	Clemente Ballén 2514 y Babahoyo (esquina), tras el Colegio Vicente Rocafuerte	(04) 237 2007/ 236 4705 / 0999618669 /0968610381	fmaguare@yahoo.com
<b>IMBABURA</b>				
Asociación de Mujeres Consumidoras y Usuarías Urbanas de Cotacachi	Otavaló	Cdla. Imbaya, calles Luis Chávez y Pedro de la Reyna	(06) 292 0596	caimfyf10@yahoo.com
<b>LOJA</b>				
Fundación Espacios	Loja	Av. Cuxibamba 02-20 y Ancón	(07) 258 9109	fespacios@gmail.com
Fundación Espacios	Calvas/ Loja	Sucre y González Suárez 05-08, parroquia Cariamanga	(07) 268 9086	fundacionespacioscalvas@gmail.com
<b>MANABÍ Y SANTO DOMINGO</b>				
Fundación Mujeres en Acción por el Cambio	Bahía de Caráquez	Barrio Astillero, Av. Velasco Ibarra S/N, sede social de la Asociación de Modistas del Cantón Sucre, bajando el puente lado derecho	(05) 269 2539	mujeresenaccion2005@gmail.com mujeresenaccionadm@gmail.com
Fundación Nuevos Horizontes	Portoviejo	Mejía entre Bolívar y Quiroga, Edif. Vega Cevallos, planta baja	(05) 263 2762	
Fundación Nuevos Horizontes	Chone	UVC Chone, sitio Las Banderas	(05) 370 0400, Ext. 214	
Fundación Nuevos Horizontes	Santo Domingo/ Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Quito y Río Toachi (ex escuela 9 de Octubre) frente al Palacio de Justicia	09965 31110	funhor@hotmail.com
Movimiento de Mujeres del Cantón Jipijapa (Momucanji)	Jipijapa	Bolívar y Cotopaxi esquina, frente a la "Cevichería Lucas"	(05) 260 3357 09697 95994	momucanji@gmail.com

ENTIDAD	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
ORELLANA				
Fundación Ayllu Huarmicuna - Mujeres y Familia	Francisco de Orellana	Calle Miguel de Ugarte S/N y Gregorio de Almundia, a dos cuadras de la gasolinera Amazonas, barrio Con Hogar	(06) 288 1917/ 2882313. Emergencia: 09967 47519	mujer_familia@yahoo.com
PICHINCHA				
Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer – CEPAM Quito	Quito	Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria, edificio Gabriela Mistral, piso 1, oficina 102	(02) 222 4994	info@cepam.org.ec
Corporación para la Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Provincia de Pichincha (COINCAD)	Cayambe	Calle Argentina OE-592 y Quiroga esquina	(02) 211 0220 / 2361675	coincad@hotmail.com
Fundación Casa de Refugio Matilde	Quito	Diego Méndez Oe3-12 y Versalles	(02) 262 5316/ 223 4734 Emergencia: 09966 96723	casamatilde.coordinacion@gmail.com casaderefugio_matilde@yahoo.com
Fundación Nuestros Jóvenes	Quito	Oyacachi Oe252 entre Av. de la Prensa y Av. Amazonas	(02) 244 7309/ 2449650	info@fnj.org.ec
SUCUMBIOS				
Federación de Mujeres de Sucumbios	Lago Agrío	Km. 2 ½ Av. Monseñor Gonzalo López Marañón, diagonal al Colegio Pacífico Cembranos (antigua Vía Aguarico)	(06) 236 6544. Emergencia: 09860 05724	casaamigasucumbios@yahoo.es/ federaciondemujeresdesucumbios@yahoo.es

**Fuente:** información proporcionada por la Dirección de Atención, Protección Especial y Reparación a Víctimas de Violencia, de la Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador.

## DIRECTORIO DE UNIDADES JUDICIALES DE PICHINCHA

DEPENDENCIA	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
<b>CANTÓN QUITO</b>		
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha	(02) 3953 300 ext. 22969 / 23052	Av. Amazonas y calle Juan José Villalengua, sector Iñaquito
<b>CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA</b>		
Corte Provincial de Justicia de Pichincha, Sala Civil	(02) 3953 300 ext. 24388	Calle Juan Severino entre las Avenidas Diego de Almagro y 6 de Diciembre.
Corte Provincial de Justicia de Pichincha, Sala Penal	(02) 3953 300 ext. 24446	
Corte Provincial de Justicia de Pichincha, Sala FMNA	(02) 3953 300 ext. 24331	
Corte Provincial de Justicia de Pichincha, Sala de lo Laboral	(02) 3953 300 ext. 24396	
<b>COMPLEJO JUDICIAL NORTE</b>		
Juzgados Primero, Segundo, Tercero de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	(02) 3953 300 ext. 21611 / 1715	Av. Amazonas y calle Juan José Villalengua, sector Iñaquito.
Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Iñaquito		
Unidad Judicial de Trabajo Iñaquito	(02) 3953 300 ext. 22567	
Centro de Mediación Iñaquito	(02) 3953 300 ext. 21230 / 21231	
Unidad Judicial Penal Iñaquito	(02) 3953 300 ext. 21828 / 21840	
Unidad Judicial Civil - COGEP	(02) 3953 300 ext. 21947	
Unidad Judicial Civil	(02) 3953 300 ext. 21843 / 21842	
Tribunal Contencioso Administrativo	(02) 3953 300 ext. 22206 / 22203	
Tribunal Contencioso Tributario	(02) 3953 300 ext. 22344	
Tribunal de Garantías Penales Iñaquito	(02) 3953 300 ext. 22002 / 21404	
Dirección Provincial de Pichincha	(02) 3953 300 ext. 22969 / 23052	

DEPENDENCIA	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
<b>COMPLEJO JUDICIAL SUR</b>		
Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	(02) 3953 300 ext. 25615 / 25601	Av. Lira Ñan y Av. Otoya Ñan junto a la estación de Bomberos, sector Quitumbe
Unidad Judicial Civil - Trabajo	(02) 3953 300 ext. 25615 / 25601	
Unidad Judicial Contra la Violencia a la Mujer y la Familia- Nº6	(02) 3953 300 ext. 25603 / 25602	
Unidad Judicial Penal	(02) 3953 300 ext. 25603 / 25602	Av. Lira Ñan y Av. Otoya Ñan junto a la estación de Bomberos, sector Quitumbe
Tribunal de Garantías Penales	(02) 3953 300 ext. 25603 / 25602	
Unidad de Flagrancia	(02) 3953 300 ext. 25603 / 25602	
Oficina de Mediación	(02) 3953 300 ext. 24128 / 26617	
<b>SECTOR CENTRO NORTE</b>		
Unidad Judicial de Delitos y Contravenciones Flagrantes	(02) 3953 300 ext. 26300	Av. Patria y 9 de Octubre
Sala de Sorteos y Casilleros Judiciales	(02) 3953 300 ext. 26389 / 26391	Calles Clemente Ponce N15-81 y Piedrahita
Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Mariscal Sucre	(02) 3953 300 ext. 24600	Calles Juan León Mera y General Veintimilla
Unidad Judicial de Adolescentes Infractores	(02) 3953 300 ext. 25177	Calles Inglaterra N29-38 y Cristóbal de Acuña
Unidad Judicial Contra la Violencia a la Mujer y la Familia - Nº1	(02) 3953 300 ext. 25177	Calles Inglaterra N29-38 y Cristóbal de Acuña
Unidad Judicial de Tránsito	(02) 3953 300 ext. 25442	Calle Pradera E8-28 y Av. Diego de Almagro
<b>SECTOR CARCELÉN</b>		
Unidad Judicial Penal Carcelén	(02) 3953 300 ext. 24518 / 24525 / 24535	Calles Joaquín Mancheno N76-61 y Tadeo Benítez (Casa de Justicia)
Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	(02) 3953 300 ext. 24514 / 24531	
Unidad Judicial Especializada Contra la Violencia a la Mujer y la Familia - Nº2	(02) 3953 300 ext. 24521	

DEPENDENCIA	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	DIRECCIÓN
<b>SECTOR TUMBACO</b>		
Unidad Judicial de Contravenciones Penales y de Tránsito	(02) 3953 300 ext.23919	Av. Interoceánica Km 17, N5-83, sector Villa Vega
Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Tumbaco	(02) 3953 300 ext. 23918	
Unidad Judicial Contra la Violencia a la Mujer y la Familia- N°4	(02) 3953 300 ext. 23964	
<b>SECTOR CALDERÓN</b>		
Unidad Judicial Penal Calderón	(02) 3953 300 ext. 24548	Calles Capitán Giovanny Calles y Derby (JVC Carapungo)
Unidad Judicial de Contravenciones de Tránsito Carapungo	(02) 3953 300 ext. 24568	
Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Calderón.	(02) 3953 300 ext. 24554 /24531	
Unidad Judicial Especializada Contra la Violencia a la Mujer y la Familia - N°3	(02) 3953 300 ext. 24559 / 24557	

**FUENTE:** información obtenida de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/DIRECTORIO%20DE%20UNIDADES%20JUDICIALES%20pichincha.pdf>

## ANEXO 6

## DIRECTORIO FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA

CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EXTENSIÓN	EDIFICIO	TIPO DE FISCALÍA
Quito	La Mariscal	Roca 936 y Juan León Mera	022905053	2508	Amazonas	Unidades Administrativas, Despacho Provincial, Sai, Fiscalías Especializadas
Quito	La Mariscal	Calle 9 de Octubre N19-33	023995900	174055	9 de Octubre	Fiscalías Especializadas, Unidad Administrativa, Gestión de Audiencias, Actuaciones Administrativas, Archivo Central
Quito	La Carolina	Av. Diego de Almagro y Pradera	N/A	N/A	La Pradera	Unidad Flafrancia Tránsito, Medicina Legal
Quito	La Carolina	Av. Eloy Alfaro N32-300 y Carlos Tobar	N/A	N/A	Recalde	Fiscalías Especializadas, Sai-Tránsito, Descongestión de Casos, Gestión de Audiencias Tránsito
Quito	La Mariscal	Av. 9 de Octubre y Patria Esquina	022998800	26800	Eteco li	Fiscalías Especializadas, Uapi Flagrantes
Quito	Carcelén Industrial	Calle Joaquín Mancheno y Tadeo Benítez N76-61	022805573	175027	Casa de Justicia	Fiscalías Especializadas, Sai, Unidad Administrativa
Quito	Quitumbe	Av. Otoyañañ y Lirañañ	022998800	26840	Complejo Judicial Quitumbe	Fiscalías Especializadas
Quito	La Ecuatoriana	Lorenzo Meza y Francisco Atahualpa	N/A	N/A	Cej-Quitumbe	Fiscalías Especializadas, Sai
Quito	San Blas	Loja No. 641 Entre Guayaquil y Venezuela	022952839	N/A	Cej-Tres Manueles	Fiscalías Especializadas, Sai
Quito	Tumbaco	Av. Interoceánica y Gaspar de Carvajal	023540195	N/A	Cej-Tumbaco	Fiscalías Especializadas, Sai
Quito	Valle de los Chillos	El Triángulo San Rafael, Av. Rumiñahui e Isla Baltra	022850445	109	Cej-Valle de los Chillos	Sai
Quito	Uvc-Carapungo	Av. Giovanni Calle y Napoles (Derby Sector Sierra Hermosa) Vía Marianitas	023814850	9842	Uvc-Carapungo	Fiscalías Especializadas, Uapi
Quito	La Mariscal	Av. Patria y 12 de Octubre Esquina	023985800	173126	Patria	Fiscalías Especializadas
Quito	Eloy Alfaro	Inglaterra y Cristóbal de Acuña	N/A	N/A	Acuña	Fiscalías Especializadas

CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EXTENSIÓN	EDIFICIO	TIPO DE FISCALÍA
Quito	La Gatazo	Av. Mariscal Sucre S23-100 y Porto Bello	022845951	107	Sur Mena	Fiscalías Especializadas, Sai, Unidad Administrativa
Cayambe	Cayambe	Restauración y Vivar	N/A	N/A	Fiscalía Cantonal Cayambe	Fiscalía Multicompetente
Mejía	Machachi	Machachi, Av. Amazonas 03-191 y M. Germán	022315915	4445	Fiscalía Cantonal Mejía	Fiscalías Multicompetentes, Fiscalía Especializada, Uapi
San Miguel de los Bancos	San Miguel de los Bancos	Av. 6 de Diciembre y Camilo Ponce (Diagonal a Bank Ecuador)	022392864	2770786	Fiscalía Cantonal San Miguel De Los Bancos	Fiscalía Multicompetente
Puerto Quito	Puerto Quito	Calle Av. 18 de Mayo y Eugenio Espejo	022156049	N/A	Fiscalía Cantonal Puerto Quito	Fiscalía Multicompetente
Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	Calle C y Calle 4 tras el Coliseo de Deportes	022392864	N/A	Fiscalía Cantonal Pedro Vicente Maldonado	Fiscalía Multicompetente
Rumiñahui	Sangolqui	Av. España y Juan Guerra Jaramillo	022339754	15	Fiscalía Cantonal Rumiñahui	Fiscalía Multicompetente, Fiscalía Especializada

**FUENTE:** información obtenida de <https://www.fiscalia.gob.ec/directorio-fiscalia-provincial-pichincha/>

## ANEXO 7

### EL CICLO DE LA VIOLENCIA<sup>43</sup>

En 1979, la psicóloga estadounidense Lenore Walker explicó la dinámica cíclica de la violencia conyugal y la razón por la cual muchas mujeres se quedan atrapadas en dicha relación violenta de pareja. Este ciclo está compuesto por tres fases distintas que varían en tiempo e intensidad para cada pareja:

- **Fase uno:** acumulación de tensiones.
- **Fase dos:** explosión o incidente agudo.
- **Fase tres:** respiro de calma y cariño o tregua amorosa.

#### **Acumulación de tensiones:**

Durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer, a partir de que su marido o compañero se enoja por cualquier cosa, le grita o la amenaza. En general, el comportamiento de la mujer es de negación y racionalización de lo ocurrido que se expresa en la justificación del proceder de su pareja, no se defiende, se muestra pasiva y casi convencida de que no existe salida por lo tanto no realiza ningún esfuerzo para cambiar su situación. Su estado emocional es tan precario que puede llevarla a frecuentes estados depresivos y de ansiedad que la incapacitan para valorar lo que está sucediendo porque su energía está puesta en evitar un daño mayor.

43 CARE Ecuador. Documento rutas de violencia (extracto con correcciones). Univida. Recuperado de <http://www.care.org.ec/univida/documentacion/RUTA%20DE%20VIOLENCIA.pdf>

### **Incidente agudo:**

Las tensiones son descargadas a través de golpes, empujones o maltrato psicológico excesivo. En esta fase, ambos operan con una pérdida de control y con gran nivel de destructividad de parte del hombre hacia la mujer, por lo general ella es golpeada y experimenta incertidumbre acerca de lo que sobrevendrá; enfrenta de forma anticipada la casi certeza de que será golpeada gravemente por cualquier acto o palabra que ella realice para tratar de detener el incidente agudo. Esta disociación va acompañada de un sentimiento de incredulidad sobre lo que está sucediendo, el miedo le provoca un colapso emocional que la lleva a paralizarse, para luego de unos días decidirse a buscar ayuda profesional, irse de la casa, aislarse más o en algunos casos suicidarse. En muchos de los casos, es el mismo agresor quien le cura las lesiones o la lleva al hospital, reportando ambos la causa de las heridas como un “accidente doméstico”.

### **Tregua amorosa:**

Viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda, al que le sigue un período de relativa calma. El comportamiento de parte del hombre es extremadamente cariñoso, amable, con muestras de arrepentimiento, pide perdón, promete no volver a golpearla bajo la condición de que la mujer no provoque su enojo. Con estos gestos inusuales de cariño el hombre pretende compensar a la mujer y convencer a las personas enteradas de lo sucedido que su arrepentimiento es sincero. Esta fase generalmente se acorta o desaparece con el tiempo en el que se agudizan los episodios violentos. Así mismo, en este momento es cuando la mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límite a la situación violenta en que vive. Este ciclo de violencia se repite en numerosas ocasiones, hasta llegar al momento cuando se plantea la posibilidad de buscar ayuda para romper el ciclo de violencia.



Con el apoyo de:

**medicushmani**  
mediterrània



Con la colaboración de:  
**Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament**



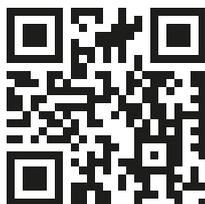
**Generalitat de Catalunya**  
Gobierno de Cataluña

**Fundación**  
Casa de Refugio  
*Matilde*

ISBN: 978-9942-8791-1-0



9 789942 879110



 0996 696 723 (24 horas) / (02) 2625 316 / 2234 734

 /refugiomatilde

 [www.fundacionmatilde.org](http://www.fundacionmatilde.org)